

La ideología de género contra las libertades individuales: Hacia la desaparición de la libertad de expresión, de religión y de enseñanza en Occidente

Por **Gabriel J. Zanotti**

La ideología de género contra las libertades individuales:

Hacia la desaparición de la libertad de expresión, de religión y de enseñanza en Occidente

Gabriel J. Zanotti

((datos autor/imprenta, etc))

((datos autor/imprenta, etc))

ÍNDICE

Prefacio	vii
Año 2013	
Me voy a cambiar los faros del auto y luego de sexo	1
Año 2018	
“¿Sabes quién viene a cenar?” ¡La novia de la nena!	3
Sobre el feminismo radical y su (in)comprensión de la naturaleza humana	5
El feminismo radical y su (in)comprensión de la naturaleza del lenguaje	9
Sobre el aborto	11
Reflexiones aristotélicas para los aristotélicos randianos y rothbardianos proaborto	15
La libertad de expresión y el derecho a ofender	16
El aborto y la libertad religiosa	17
Jordan Peterson y su increíble lucha por la libertad de expresión	19
Gays, trans, lesbianas, feministas radicales: cuál es el problema	20
Ridley Scott, Roger Birnbaum, Dami Moore, Suzanne Todd, Danielle Alexandra y David Twohy: No me pidan que pegue a una mujer	22
El sueño de Martin Luther King y su triste despertar	24
Del aborto clandestino al totalitarismo clandestino	25
Sexualidad: Hacia una ley natural más católica y una mayor vivencia de la libertad religiosa	28
El problema de los “colegios católicos”: dos diagnósticos de mi padre, totalmente cumplidos	30
“Yo no soy marxista, pero...”, y el lobby LGTB nos pasa por encima	31
Individualismo metodológico para católicos y para marcianos	32
Se ha quebrado el pacto político	35
Del guardapolvo blanco a la ley de educación sexual obligatoria	37
Fuentes	
Filosofía para mí (un blog altruista, a pesar de todo)	41

PREFACIO

El presente conjunto de artículos no es sólo un libro contra el totalitarismo del lobby LGBT. Es también una advertencia a los católicos para que revisen su modo de luchar contra él.

Nadie puede dudar o negar que yo coincida con la ley natural tal como está afirmada por la tradición judeocristiana. Quien lo dude puede leer mi último libro al respecto¹.

Pero soy menos optimista que otros al suponer que la ley natural sea algo evidente, después del pecado original, o que haya una ley natural racionalista desligada del contexto teológico donde fue afirmada por Santo Tomás de Aquino.

Mi afirmación del sexo varón o mujer como algo que pertenece esencialmente a cada ser humano está claramente proclamada en “Me voy a cambiar los faros del auto y luego de sexo”². Pero una visión más judeocristiana de la ley natural está afirmada en “Sexualidad: Hacia una ley natural más católica y una mayor vivencia de la libertad religiosa”³. Esto es, después del pecado original, lo sexual –como todo– está sujeto a infinitos problemas éticos, pero los cristianos sabemos que “al principio no fue así”. Que al principio, en el Génesis, hombre y mujer hayan estado en armonía entre ellos y con Dios es natural, claro; pero era una naturaleza elevada por los dones preternaturales de la Gracia. Luego del pecado original, lo natural sigue siendo natural, claro, pero es una naturaleza curada y redimida por la Gracia de Cristo. Sin esa cura y esa Redención, muy difícilmente, muy tardíamente y con mezcla de error, los seres humanos serían capaces de ver y practicar la ley natural.

No creo que esta visión más agustinista de la ley natural sea compartida por todos los católicos –aunque Ratzinger la comparte–, y menos aún creo que esto deba ser lo primero que tengamos que decir ante un mundo secularizado “mal”, o sea, desde el laicismo, no desde la sana laicidad. Podemos

¹ https://www.amazon.es/Judeocristianismo-Civilizaci%C3%B3n-Occidental-Libertad-judeocristiano-ebook/dp/B079P7V1JC/ref=redir_mobile_desktop?encoding=UTF8&mk=es_ES=%C3%85M%C3%85Z%C3%95%C3%91&dpID=51GJcML485L&dpPl=1&keywords=judeocristianismo%20zanotti&pi=AC_SX236_SY340_QL65&qid=1518158250&ref=plSrch&ref_=mp_s_a_1_1&sr=8-1

² Pág. 1; en línea, en <http://gzanotti.blogspot.com/2013/10/me-voy-cambiar-los-faros-del-auto-y.html>.

³ Pág. 28; en línea, en <http://gzanotti.blogspot.com/2018/06/sexualidad-hacia-una-ley-natural-mas.html>.

hacerlo, pero creo que seríamos más ininteligibles de lo que ya somos. Porque, después del pecado original, toda la Revelación judeocristiana es ininteligible sin la Gracia.

Ahora bien, de lo que muchos católicos no se han dado cuenta es de que el judeocristianismo implicó otra tradición un poco menos ininteligible, más apta para el debate público. Esa tradición es la de las libertades individuales: las libertades de expresión, de enseñanza y de religión, expresadas en el contexto de un Estado de derecho tal como se dio en la constitución norteamericana, especialmente, en su primera enmienda.

Toda esa tradición es la explicada en los demás artículos: los católicos, *como cualquier otra persona en un Estado de derecho*, tienen libertad de expresión, de religión, de asociación, y de propiedad y contratación; por ende, las pretensiones del lobby LGBT de imponer por la vía legal un pensamiento único bajo pena de encarcelamiento no son simplemente contrarias al catolicismo, sino contrarias al Estado de derecho, al liberalismo clásico, a la defensa de las libertades individuales, *que toda persona, sea hetero, homo o marciana*, debería defender como imperativo moral básico y como pacto político fundante de una sociedad libre.

Pero esa tradición ha sido muy poco incorporada por los católicos en su forma habitual de pensar. Por consiguiente, están inermes e indefensos ante un lobby que pretende imponer legalmente lo que considera bueno. Es inútil responderles que NO es bueno según la ley natural. Se matan de la risa y se seguirán matando de la risa, de nosotros, *forever*. La cuestión es decirles: esa imposición es contraria a los derechos humanos, a las libertades individuales. Las cosas cambian. Es importante que al fin tengan que sacarse la careta y confesar que esas libertades les importan absolutamente nada.

Pero si a nosotros los católicos tampoco nos importaron ni nos importan, ¿qué autoridad moral tenemos en la sociedad actual? Cuando Martin Luther King pronunció su famoso discurso “*I have a dream*”, no afirmó los derechos de un “colectivo” afroamericano contra otro “colectivo” blanco. Afirmó los derechos de todo individuo, citando la Declaración de Independencia, sea blanco, afroamericano o lo que fuere. ESE es el punto. Y los católicos en general también nos encontramos muy desprovistos de base conceptual cuando hemos incorporado en nuestro discurso formas de pensar *colectivistas* que olvidan radicalmente que la base de una tradición política respetuosa de la dignidad humana es *el respeto a los derechos de cada ser humano*, sea varón, mujer, afroamericano, homo, hetero, marciano o venusino, y que, por tanto, *ningún ser humano tiene derecho a imponer su visión del mundo por la fuerza a otro ser humano*. Primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos. *Back to 1789. Just like that.*

La situación actual es muy grave. Dentro de poco, ser católico será sencillamente *el delito*, como ya lo es en muchas naciones totalitarias del mundo. Hasta entonces, esto es, hasta cuando tengamos que volver a las catacumbas, el punto del debate es que *NO es delito POR los derechos que tenemos como TODO ser humano*, NO como católicos reclamando privilegios. Si no es esa nuestra bandera, el regreso a las catacumbas será mucho más rápido de lo que pensamos.

Gabriel J. Zanotti
Octubre de 2018.

2013

Me voy a cambiar los faros del auto y luego de sexo

13 de octubre.

La reciente decisión de una madre, de luchar por el cambio de identidad sexual de su hijo plantea nuevamente el tema de la homosexualidad, ahora llevado a los menores. Desde luego que se podría decir mucho, desde la psicología, si el menor que es genética y anatómicamente varón tiene la libertad legal, como un adulto, de cambiar a mujer. Pero no es el tema que trataremos hoy. Vayamos directamente a esta cuestión: ¿y qué si fuera adulto?

Los que consideran que un adulto tiene derecho a elegir su identidad sexual –luego pasaremos a la parte legal– presuponen un esquema filosóficamente dualista, donde, por un lado, habría una entidad de autonomía absoluta, el yo, que no está atada a nada y también puede cambiar todo en lo que se refiere a su cuerpo, como un auto al cual se le cambian las ruedas, los faros, todas las partes si es necesario, incluso el diseño.

Pero ello implica, entonces, que el yo es a-sexuado. Habría un yo que elige su sexo, como elige su código moral o dónde va a vivir (no son ejemplos en el mismo nivel, claro). O sea que la esencia del yo sería, en última instancia, elección con base en nada. Y el cuerpo sería una de esas tantas cosas que, merced a la biotecnología, se puede cambiar para lo que fuere y por lo que fuere.

Este argumento entraña dos problemas filosóficos.

Primero, el dualismo yo-cuerpo. El yo sería una cosa y el cuerpo otra. Pero, después de toda la fenomenología actual sobre el cuerpo, ¿se puede volver a ese platonismo de modo tan simple? El viejo chiste “yo no fui, fue mi mano”, implica que, precisamente, somos una unidad: si mi mano te toca, yo te toco. Y si alguien dice “no me toques”, ello implica: a) que estás tocando al yo del otro, b) que el otro dice “no me toques” al yo tuyo. No somos yo por un lado y un cuerpo por el otro. Somos un cuerpo viviente (*leib*) consciente de sí mismo –por eso puede decir “yo”–, pero no un yo aislado, sino un yo esencialmente corpóreo que está en esencial relación con otros yoes también esencialmente corpóreos, donde todos sus actos comunicativos (el gesto, la palabra, la mirada, las manos) son la misma persona hablando.

El sexo nos pertenece de ese modo. Yo, Gabriel, soy esencialmente varón. Lo vio bien Edith Stein cuando dijo que la forma sustancial es, además, individual. Una persona es esencialmente femenina o masculina, pero no puede haber una persona que no sea varón o mujer, como no puede haber una persona que no tenga manos, aunque pueda haber un problema de identificación psicológica con las propias manos o aunque por una malformación hubiera nacido con tres manos o con ninguna.

Negar esto no es negar una religión, como habitualmente se supone, sino que es negar toda la fenomenología del cuerpo contemporánea. Lo que estamos diciendo es ontológico, no psicológico, en este caso. No negamos el drama de los que se sienten de sexo diferente a su sexo genético y anatómico, no estamos minimizando su dolencia. Solo decimos que desde la unidad ontológica yo-cuerpo, su sexo es uno.

Pero hay otro problema, mucho más aporético. Habitualmente, quien está convencido de la autonomía absoluta de su propio yo tiene terror a la palabra “naturaleza” que “límite” lo que su propio yo puede hacer. ¿Por naturaleza no podemos volar o somos mortales? O no, podemos volar con un avión (y eso no es ninguna objeción contra nuestra naturaleza) o ya venceremos a la muerte, dicen algunos transhumanistas. Heidegger se quedó corto: el ser ya no es para la muerte.

Pero volvamos. El yo, se supone, no tiene naturaleza, y por eso podría decidir absolutamente lo que quiere. Pero entonces su naturaleza es la total elección. Esa es, reitero, su naturaleza. Por ende, el yo debería poder decidir, para ser coherente, no ser absolutamente autónomo. ¡Ah no, eso no! Pero entonces ¿se está admitiendo un límite “natural” a lo que el yo puede hacer?

Alguien me dirá, ¿está usted llamando a la prohibición legal del cambio de sexo? No, lo que estoy diciendo es que no tiene fundamentos filosóficos para hacerlo, porque nadie puede dejar de ser quien es. Si Florencio es genética y anatómicamente varón, no es que su cuerpo sea varón y él no: él es varón. Si tiene un problema de identificación con eso, puede ser tratado psicoanalíticamente, como dijo Freud mismo.

Pero si llevó su problema psicológico al extremo, se pone hormonas femeninas, se viste de mujer y se corta su pene, tiene, por un lado, toda nuestra comprensión –como con cualquier trastorno psicológico grave– y, por el otro, el artículo 19 de la Constitución, que le garantiza su derecho a la intimidad personal. Por ende, no tiene de qué preocuparse por su libertad civil y tiene derecho al respeto, como todo ser humano; pero no puede demandar jurídicamente a alguien que no esté de acuerdo, en público, con su decisión, porque en ese caso sería él quien estaría violando los derechos individuales.

* * *

2018

¿Sabes quién viene a cenar? ¡La novia de la nena!

7 de enero.

Para los que no sean cinéfilos, *Guess Who's Coming to Dinner* (*en español, Adivina quien viene esta noche*)¹ es un clásico del cine norteamericano que plantea la perplejidad de un papá totalmente antirracista cuando “la nena” le presenta a su novio afroamericano, un intachable médico. Transcurre en 1967, cuando el matrimonio interracial estaba legalmente prohibido en la mitad de los estados norteamericanos. En su momento, la película tuvo un gran impacto y formó parte de la lucha por los derechos civiles en los Estados Unidos, que pedían por la igualdad, la diversidad y la no discriminación. Eran años de lucha, años difíciles, pero que marcaron una época de heroica transformación moral. Sidney Poitier, el famoso actor afroamericano que protagoniza al médico, tuvo que pedirle a la actriz Nichelle Nichols, que protagonizaba a Uhura en el puente de mando de *Star Trek*, que se quedara en el papel. Hoy a nadie sorprende ver a una actriz afroamericana en la serie, pero ponerla allí fue otra gran jugada de Gene Roddenberry, el creador de esa extraordinaria serie, nuestra Odisea del siglo xx ambientada en el xxiv.

Prácticamente todos los católicos norteamericanos de entonces apoyaron esta lucha contra el racismo. De hecho, uno de los protagonistas de la película, que está a favor de que se casen, es un sacerdote católico. Difícilmente podrían prever en aquel entonces que hoy estarían parados en la vereda de enfrente.

Porque gran parte de los miembros del lobby LGTB no son malas personas subidas desde el averno; la mayoría de ellos lo que hace es igualar la situación de los homosexuales, los transexuales y los bisexuales con la situación de los afroamericanos en la década de los sesenta, e igualar la lucha por los derechos civiles de entonces con la de ahora. Me parece que esto toma por sorpresa a muchos católicos actuales. El argumento del llamado “lobby” es que los LGTB merecen tanta NO discriminación e integración igualitaria a la sociedad como en su momento hubo para con la integración racial. Y, desde el punto de vista de la igualdad ante la ley y la obligación moral que

¹ En línea, en <https://www.youtube.com/watch?v=4a56FnhtuGI>.

tenemos de no discriminación por motivos externos a las capacidades de las personas, es un punto importante, TAN importante que así se explica que convenzan, y no solo porque sean un “lobby”.

Pero tienen un problema.

Supongamos que “intertextualizamos” la película de 1967 con una situación que ya se está dando. La cuestión ha superado largamente a la perplejidad del papá que descubre que el novio de la nena se quedó a dormir –y no en el sofá. Ahora lo que puede suceder es que venga a cenar la novia de la nena, el novio del nene o la novia trans del nene, etc., etc. Y que se quede a dormir, desde luego. Con el nene, con la nena o con lo que cada quien decida ser.

Frente a ello, Shonda Rhimes, la creadora y guionista principal de *Gray's Anatomy*, hubiera escrito un guión donde alguno de los dos padres hubiera sido católico y, por ende, un fanático que echa a la novia de la nena y a la nena de la casa, amenazándolas con la condenación eterna. De modo que la nena y su novia terminan viviendo en la casa de Meredith Grey y sus amigos médicos, toda gente razonable que abraza a las nuevas integrantes de igual modo que el sacerdote católico y Katharine Hepburn abrazan y acogen al médico afroamericano, injustamente rechazado y discriminado por otros.

Lo que creo que jamás hubiera filmado Shonda Rhimes es una escena superadora del conflicto. Los padres podrían haber recibido a la novia de la nena con todo afecto, porque el amor a su hija y el respeto a su vida privada es incondicional. Pero si la novia de la nena les hubiera preguntado si “están de acuerdo”, ellos podrían haber contestado “no, pero te queremos igual”.

What? ¿Cómo que “no, pero te queremos igual”?

¿Se puede amar a una persona aunque no estemos de acuerdo con su posición?

¿Se la puede respetar aunque no tengamos su visión del mundo?

¿Y se le puede pedir que haga lo mismo con nosotros?

Parece que no.

No solo parece que no, sino que la respuesta de la famosa novia de la nena sería “¿cómo que no están de acuerdo? ¡Discriminadores, homofóbicos, fanáticos! ¡Ya mismo los voy a denunciar ante la justicia, y que el Estado se encargue de ponerlos presos por delito de discriminación!”

Esa es la debilidad moral del llamado lobby LGTB. Su coacción. Su autoritarismo, su imposibilidad de aceptar que hay libertades individuales, como la libertad religiosa, la propiedad, la libertad de asociación, que son una exigencia moral en sí mismas, aunque puedan ser usadas para la discriminación moralmente indebida.

Y viceversa, ese fue el autoritarismo, en épocas anteriores, de grupos heterosexuales a los cuales no cabía *in mente* respetar la homosexualidad como algo que entra en el derecho a la intimidad de toda persona no porque sea un bien, sino precisamente porque el derecho a la intimidad protege las acciones privadas personales de la intromisión del Estado en la conciencia de los individuos.

La persecución y la opresión legal a los gays, en épocas anteriores, estuvo muy mal, como TAN mal está la persecución legal del lobby LGTB actualmente –muy felices, por ejemplo, de que una pareja de reposteros haya tenido que pagar como compensación legal una importante suma de dólares por

negarse a hacer una torta para una boda gay. La pura verdad es que esa pareja tiene todo el derecho legal a hacer las tortas para quienes quiera. Puede no parecerme bien que se nieguen a hacerme una torta para festejar un libro mío sobre Mises, pero están en todo su derecho.

Porque es una sociedad libre, cada uno hace con su propiedad lo que quiere, siempre que no vulnere derechos de terceros. Ahora bien, lo que se quiere y se puede querer legalmente no siempre está moralmente bien. Puede parecerme muy mal que un padre católico no sepa amar a su hijo gay, pero la fuerza del Estado no está para solucionar esas cosas.

Ese fue el pecado original de la *affirmative action* que rodeó a la defensa de los derechos civiles de los sesenta en los Estados Unidos. Muy bien la no discriminación, pero no podía imponerse legalmente. Sin embargo, así fue. Quedaron heridas abiertas; pero ese no fue el daño principal: el principal daño fue dejar un antecedente para que ahora cualquiera considere que su propia concepción del mundo debe ser obligatoria, so pena de acusar al otro de un delito y pretender que la fuerza del Estado lo obligue a ser “mejor”. Cuando, para colmo, tal vez el peor es el que obliga al otro a ser “mejor”.

Yo propongo, como haría todo liberal católico, una sociedad libre donde, desde el liberalismo, todos respetemos mutuamente nuestras libertades individuales –noción desaparecida hoy en casi todos–, con los riesgos y desafíos que ello implica, y, desde el catolicismo, que amemos, respetemos y seamos hospitalarios con todos, hetero, homo, trans, transformes, marcianos y hasta filósofos.

Pero ello NO implica no predicar con amor y calma nuestra concepción del mundo. ¡Ah, no!, eso es lo que no se acepta. SER judeocristiano es HOY *el* delito. Es ser un intolerante, un miembro del patriarcado, un pérrido miembro de las clases altas explotadoras que expanden el veneno de la religión como el opio del pueblo. Nada nuevo bajo el sol.

¿Sabes quién viene a cenar? Un católico. Y además libertario.

¿Lo recibiremos?

* * *

Sobre el feminismo radical y su (in)comprensión de la naturaleza humana

14 de enero.

Hay un capítulo de *Star Trek*, la serie original (temporada 1, capítulo 21), donde los guionistas –con una intuición psicológica y sociológica extraordinaria– muestran lo que sería el paso, de golpe, de una sociedad donde todos son muy tranquilos y muy buenos a otro momento donde las mismas personas pierden todo el superyó y despliegan absolutamente su libido en la pulsión sexual –que no es lo mismo– y en la pulsión de agresión, definida “casi” como una tercera pulsión en el genial texto *El malestar en la cultura*, de Freud.

Justamente, lo que ese texto afirma es que la mayoría de las personas aceptan, inconscientemente, los mandatos del superyó que permiten su socialización, pero arrastran un malestar, porque por esos mandatos han pagado precios –las neurosis– que no han podido entender

ni sublimar e, inconscientemente, quieren “su *money back*”, lo cual los conduce, en el fondo, a una pulsión de agresión muy muy peligrosa para el destino de la humanidad.

Perdón, Sigmund, por resumirte de este modo. Pero no es casualidad que, en la misma línea de pensamiento, Freud haya considerado a los carnavales escapes relativamente controlados a la presión permanente del superyó, y a la prostitución –que él no justificaba moralmente– expresión de la imposibilidad de todos de cumplir con los ideales de la ética sexual.

Es frecuente escuchar que Freud escribía para una época victoriana, pero que ahora ya no tendría sentido el modo en el que manejó el tema del superyó y las pulsiones sexuales y de agresión. Error. El superyó sobre ambas cosas siempre está; lo que va cambiando es su manifestación cultural. La sexualidad, en especial, sigue causando los mismos sentimientos de repulsión, rechazo y vergüenza de siempre, pero de otro modo.

Los problemas actuales del feminismo radical así lo demuestran.

Curiosamente, no es Freud el único que tenía razones para entender que la prostitución debía ser tolerada, aunque no éticamente defendida. En general, se ignora que Santo Tomás, citando a San Agustín, decía que la prostitución debía ser tolerada: “... en el gobierno humano, quienes gobiernan «toleran» (*tolerant*) también razonablemente algunos males para no impedir otros bienes, o incluso para evitar peores males. Así lo afirma san Agustín en *De Ordine* (lib. 2, c. 4, n. 12: ML 32, 1000): «*Quita a las meretrices de entre los humanos y habrás perturbado todas las cosas con sensualidades*»” (II-II, q. 10, a. 11, resp. Las itálicas son nuestras).

Sabía además Santo Tomás que no toda la ley natural puede encuadrarse en el ámbito de la ley humana: “... La ley humana se establece para una multitud de hombres, en la cual la mayor parte no son hombres perfectos en la virtud. Y así la ley *humana no prohíbe todos los vicios, de los que se abstiene un hombre virtuoso*; sino solo se prohíben los más graves, de los cuales es más posible abstenerse a la mayor parte de los hombres, especialmente aquellas cosas que son para el perjuicio de los demás, sin cuya prohibición la sociedad no se podría conservar, como son los homicidios, hurtos y otros vicios semejantes” (I-II, Q. 96, a. 2. Las itálicas son nuestras).

Saltando, casi como la última nave de “Discovery” de *Star Trek*, del siglo XIII al 2018 –pero les prometo que sé a dónde voy–, hace poco me enteré qué eran las “Boquitas”. Las busqué en Internet y me di cuenta de que eran una versión local y porteña de porristas que destacaban, obviamente, una parte de su cuerpo indispensable para sentarse con comodidad. Algo similar a “Hooters”, que descubrimos una vez con mi esposa, buscando un lugar para tomar algo, luego de lo cual nos matamos un poco de la risa de nosotros dos, caídos de la palmera...

Como sabemos, las Boquitas han sido eliminadas por el club, pero no precisamente por la protesta de ningún obispo.

De *Hooters* para abajo, SIN llegar a la trata de personas, que es un delito, hay toda una gama de señoritas que muestra su cuerpo por propia voluntad, precisamente porque ellas saben que por eso recibirán un salario, pagado por señores que las usan para... (¿Tengo que seguir? Aunque habitualmente no se habla de ello...). Podríamos llamar a todo eso una forma *light* de prostitución, aunque, obviamente, la sociedad toda las llama “artistas”.

Las feministas quieren prohibir todo ello porque implica una cosificación de la mujer. Y sí, es verdad. Cualquiera que haya leído a Buber sabe que se trata de una relación “yo-eso”, donde la mujer es tratada como una cosa que se usa y se tira².

Pero el problema es el intento de prohibición, ya sea de las simpáticas Boquitas como de las señoritas que ejercen en su casa el oficio más viejo del mundo. ¿Por qué?

Por un lado, el tema del derecho a la intimidad personal, que distingue lo moral de lo legal: no todo lo inmoral debe ser ilegal –cosa que Santo Tomás, como vimos, también dijo–, sino solo aquello que atenta directamente contra la vida, la propiedad y la libertad. Pero, además, por la sabia perspicacia de Freud: el intento de eliminar totalmente TODA manifestación de la pulsión sexual y de agresión de una sociedad de humanos neuróticamente normales –no hablamos de un convento– solo logra que las mismas pulsiones se manifiesten peor, en *acting outs* particularmente más complejos. No es casualidad que, en las sociedades más puritanas, las pulsiones más originarias exploten de golpe de maneras menos controladas que las toleradas habitualmente por otras sociedades en apariencia más permisivas, pero sociológicamente más sabias.

En *Star Trek*, los vulcanos no eran tomistas: eran estoicos-kantianos. Su planeta, Vulcano, había sepultado sus casi incontrolables pasiones bajo toneladas de racionalidad. Pero esas pasiones estaban vivas como el núcleo hirviente de la Tierra y saltaban como volcanes, justamente cuando Spock perdía su compostura y se volvía violento. No era la postura de Santo Tomás, donde las pasiones son buenas, y deben estar, por amor a Dios, dirigidas a su recto fin. Sabía Santo Tomás que el des-orden no venía de las pasiones en sí mismas, sino del pecado original, ante el cual sabía, como vimos, que la ley humana no era la solución, sino la redención.

Obviamente, ojalá todos tuviéramos la calma y la pureza sexual que tuvieron un Santo Tomás o un Fr. Martín de Porres, donde la Gracia de Dios se manifestó como el sol del mediodía en verano. Pero no estamos hablando de una sociedad imposible formada por TODOS Martines de Porres. No tenemos que aclararlo, ¿no? Estamos hablando de todos nosotros, neuróticos con mejores y peores días.

Una feminista me podría decir que ninguna prostitución es voluntaria. Esa afirmación universal negativa es objetable. Primero, otra vez, desde un punto de vista legal, no hay más remedio que dividir lo legal y lo ilegal en un explícito acto de coacción, aquí como en todo; de lo contrario, yo podría decir que NO estoy trabajando voluntariamente en este planeta porque no puedo irme a Marte... Y el ejemplo es en serio, solo capten los símbolos...

Pero, reconoczcamos, tienen un punto: Santo Tomás distingue lo voluntario de lo voluntario *secundum quid*. Su ejemplo es alguien que tiene que tirar lastre del bote porque, de lo contrario, se hunde: lo tira voluntariamente, pero no lo habría tirado si no fuera porque el bote se está hundiendo.

En la vida hay infinitas circunstancias donde, sin que lo legal pueda entrar, tomamos decisiones que no hubiéramos tomado si...

Entonces, distingamos: algunas (no todas, obviamente) señoritas que trabajan en modelaje, publicidad, cine, etc., muchas veces ofrecen sus servicios sexuales voluntariamente (SIN presiones previas) a productores, directores, etc. Por supuesto, esos señores que los aceptan son una miércoles. Pero ellas, ¿pueden alegar abuso? Tal vez moralmente sí. Sin embargo, eran adultas. El abuso es

² Cfr. <http://gzanotti.blogspot.com.ar/2014/10/karina-me-da-pena.html>.

coacción. Si no, ¿dónde está el delito? Porque algunas, reiteramos, tal vez se ofrecen *secundum quid*, y en ese caso el señor en cuestión comete abuso moral, pero no se le puede acusar legalmente. Una señorita va a un bar, toma uno o dos tragos, busca con su mirada a caballeros que están buscando lo mismo, se va a la cama con uno de ellos ¿y luego lo puede denunciar por abuso?

Este tema es particularmente delicado, porque podríamos, a su vez, dedicar todo un blog a los varones que abusan, hablando en términos morales, de esas *mentalmente NIÑAS* de 18 años que, casi sin ningún tipo de conciencia y alentadas por costumbres decadentes y *por padres tan inmaduros como ellas*, entran en ese mundo infernal ofreciendo primero sus fotos y luego su cuerpo entero por un papel en una película cualquiera. De ningún modo podría decirse que eso NO nos preocupe. Pero lo que en ESTA entrada nos preocupa es que, a pesar de ello, el sexo consentido NO puede ser ahora convertido en delito. El artículo 19 de la Constitución sigue siendo válido³, y la mayoría de edad jurídica se establece, entre otras cosas, para quedar o no comprendido por este artículo. *Varones y mujeres tienen la misma responsabilidad jurídica (y además moral, según el caso) en el sexo consentido entre actrices y modelos y productores y directores.* No vamos a entrar en el famoso debate planteado por Sor Juana, que quién es peor, si el que peca por la paga o el que paga por pecar; pero, desde un punto de vista jurídico, tienen ambos sexos la misma responsabilidad jurídica (esto es, son mayores), y las feministas no pueden pretender ahora convertir en delito lo que es siempre, aunque lamentablemente, una terrible costumbre de *la vida privada* de esos ambientes.

Cubramos con un manto de comprensión a las jovencitas que “eran jóvenes y necesitaban el dinero” y marquemos con una denuncia moralmente fuerte a los señores que de ellas se aprovecharon, pero no hubo delito legal. Además, hay señoritas MUY mayores, que no necesitan NINGÚN dinero, que ahora se quejan de abuso porque tal o cual director “las obligó” a filmar tal o cual escena de sexo. ¿Que las obligaron? No lo creo: ellas dijeron “sí”. Porque hay que decirles, a las jovencitas y a las multimillonarias de 40 o 50: esas escenas, moralmente, NO deben filmarse. Si lo hacen, toda la tolerancia de la cual estamos hablando, pero eso no las habilita a hablar de abuso⁴.

Hace poco una señora denunció a un señor porque estaba “gozando” en una escena de sexo cuya diferencia con la porno *hard* fue solo de grado. ¿Y qué pretendía? ¿Qué su “compañero de trabajo” fuera un androide? Si se trata de comprensión de la naturaleza humana, prefiero la época victoriana...

Lo mismo el tema de las miradas. Es obvio que un caballero no debe mirar a una dama como una cosa. Ahora bien, está perfectamente bien, según la ocasión, que las damas se vistan elegantes o sexys. Pero si alegan que se visten así solo por ellas y que toda mirada de un varón les molesta, de vuelta veo poca comprensión de lo que es la naturaleza humana. Desde luego que un caballero debe solo decir, si la ocasión lo amerita (las menos de las veces), “qué linda que estás” y luego mirar solo a los ojos. Pero no todos son caballeros, y pretender poner presos a todos los NO caballeros me parece que...; de vuelta, prefiero la Edad Media...

Las feministas actuales incurren en una reacción –comprendible, sí– que, por un lado:

³ "Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están solo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe".

⁴ Cfr., al respecto, https://www.facebook.com/theactivistmommy/?hc_ref=ARREPHVf2Im4U59-E5PUGpvpPxwAg79g9cDk6H6O7CUz2-SDuFkKxuZFCxjJmf8lwik&fref=nf.

- a) Ignora las advertencias del mismo Freud sobre la naturaleza del ser humano y de las sociedades humanas, que incluso el mismo Santo Tomás compartía. Hablamos de la naturaleza HUMANA (después del pecado original), o sea, la del varón Y la de la mujer.
- b) Incluye en una reacción autoritaria que pretende penar legalmente todo comportamiento sexual que esté dentro de lo libre y voluntario desde un punto de vista LEGAL.

Desde un punto de vista MORAL, las feministas tienen razón en que:

- Se debe evitar toda cosificación de la mujer.

Pero, sin embargo, olvidan que:

- Hay un “margen” de cosificación de la mujer (y del varón) que, no hay más remedio, debe ser TOLERADO en función de la naturaleza humana y sus posibilidades reales de seguir todos los mandatos del superyó. Ese margen entra, además, en lo “libre y voluntario” desde el punto de vista LEGAL e incluye los voluntarios *secundum quid*, que no pueden ser juzgados legalmente, aunque merezcan nuestra condena moral.

Desde luego, toda trata de personas, toda violación y todo abuso sexual, todo sexo no consentido debe ser legalmente penado. De allí en más, toleremos y comprendamos a una sociedad que siempre estará compuesta por neuróticos, a veces más simpáticos, a veces menos.

Solo la santidad, que es fruto de la Gracia de Dios, implica el camino a dirigir las pulsiones hacia su recto fin.

Pero ese reino (que la mayoría de las feministas radicales odian) no es de este mundo.

* * *

El feminismo radical y su (in)comprensión de la naturaleza humana

21 de enero.

La nueva: ahora tenemos que decir “todxs”; de lo contrario, vamos presos. No es broma, así amenazó, muy convencida, bajo “delito de discriminación”, una fervorosa feminista mientras “dialogaba” (amenazaba) con Vanesa Vallejo.

Primero, un aspecto del nivel sintáctico del lenguaje. El español no tiene género neutro explícito para todos los sustantivos y adjetivos (como el latín: -us, -a, -um, donde -um es el género neutro), pero lo tiene implícito: cuando un informe dice “Número de alumnos de la Universidad Zanotti” (ja ja, no se preocupen, NUNCA va a existir), el “alumnos” no se está refiriendo al masculino o al femenino, sino al neutro. Las feministas deberían estar contentas, pues ese es el sentido de la letra “o” en la mayoría de los casos y NO el señalamiento del género masculino. Pero parece que no lo saben.

Ahora bien, a nivel pragmático, el género depende del contexto. Tampoco habría motivos de enojo, porque si en un aula mixta digo “chicos”, nadie puede suponer que estoy “ocultando” a las chicas, sino que estoy usando el neutro aludido anteriormente. Por supuesto, el contexto, como decía Wittgenstein, determina el uso y la prudencia o gentileza del uso. Por ende, si en mi clase hay un

grupo de chicas a la izquierda y otros pocos chicos a la derecha, yo, al dirigirme a las alumnas, elijo decirles “chicas”.

En otros idiomas, por supuesto, la cosa es más fácil porque (como en casi todo el inglés y en todo el japonés) el género se conoce solo por el contexto.

Ahora bien, supongamos que miro a mis alumnas y les digo “chicos”...

¡Qué!, ¿voy preso?

Las feministas radicales así lo quieren. Y, de vuelta, allí está su problema: en su coacción, en su autoritarismo.

Porque es verdad que tienen allí un punto: sería ignorar a mis alumnas si mi idioma me da el género y yo les digo “chicos”. Es verdad que el lenguaje hace mundo (de vida) y el mundo hace lenguaje. Los juegos de lenguaje, el uso del lenguaje conforma la realidad, somos hablados por el lenguaje, así como el mundo de la vida se expresa en los juegos de lenguaje. Así que sí, el lenguaje puede llegar a implicar una discriminación moralmente negativa. Pero, de vuelta, es una pretensión quasi totalitaria pretender que el Estado controle el lenguaje. Eso es meterse en lo más íntimo del mundo de la vida, es la racionalización del mundo de la vida (en su máximo esplendor) denunciado por la Escuela de Frankfurt; es la mentalidad racionalista-constructivista, denunciada por Hayek, en su apogeo. Es como si yo, que tengo mis diferencias con muchos términos que denotan filosofías que no comparto, lo intentara hacer por la fuerza del Estado. Al contrario, lo que hago es usar libremente, en mi vida cotidiana, palabras que sean coherentes con mi forma de ver el mundo y NO usar otras. Por eso, casi nunca uso las palabras “objetivo”, “subjetivo”, “hechos”, etc., y en mi vida cotidiana NO uso las formas porteñas habituales de expresar enojo. Pero ¿me imaginan como policía del lenguaje?

Ello es contradictorio con la naturaleza misma del lenguaje, que es un orden espontáneo, uno de los más importantes de los mundos humanos de la vida. Intentar controlar las palabras es como intentar controlar los precios.

Dejando de lado, por supuesto, la libertad individual de usar el juego de lenguaje que queramos.

Las feministas querrían ahora imponer por la fuerza, bajo pena de delito de discriminación, las formas del lenguaje que “visualizan” a las mujeres. En algunos casos, dependiendo de la situación y del contexto, como dije, es verdad que en algunos lenguajes usar el género femenino puede ser un acto moralmente adecuado. Pero, de nuevo, las transformaciones culturales no se imponen por la fuerza. Las feministas radicales son muy rápidas a la hora de asesinar bebés con la excusa de que “es mi cuerpo”, pero no vaya a ser que alguien les diga “es mi lenguaje”.

Como conclusión: tienen todo el derecho a hablar y a escribir como quieran, pero... los demás también⁵.

Se ve que ESE *pro-choice* no les entra.

* * *

⁵ ¡¡¡Uy, qué horror!!! ¡Dije "los"! Estoy *lost*.

Sobre el aborto

20 de marzo.

Escribí esto en 1989, en mi libro *El humanismo del futuro*. Ahora ha quedado del pasado...

Con el término “aborto”, nos estamos refiriendo, en este contexto, a la expulsión voluntaria de un feto no maduro. Ello es distinto, pues, de la expulsión involuntaria de un feto no maduro (esto es, antes del séptimo mes completo) y de la expulsión provocada, con fines médicos, de un feto ya maduro, lo cual es aceleración del parto.

Nuestra tesis es: el aborto, en el sentido referido, es un asesinato, dado que el ser humano es tal desde el primer momento de la concepción. Por ello, este delito cae totalmente dentro de aquello que la ley humana debe prohibir, dado que es una grave violación del derecho a la vida.

Como puede observarse, la clave de la demostración de que el aborto es un asesinato consiste en la demostración de la siguiente premisa: el ser humano es tal desde el primer momento de la concepción.

Para ello, utilizaremos dos vías. La primera será científica-positiva, utilizando los actuales conocimientos biológicos.

En primer lugar, la teoría genética actual nos dice que en el huevo fertilizado o cigota se encuentra un código genético que permite diferenciar a un individuo de otro. Ese código está presente desde el momento de fusión entre las informaciones genéticas del óvulo y el espermatozoide. Luego, desde el primer momento de la unión entre las gametas reproductoras, está presente un individuo específicamente distinto de otro individuo. Consecuencia adicional de esto es que no hay posibilidad de confusión biológica entre el cuerpo del nuevo ser y el cuerpo de la madre que lo está gestando, cuyo código genético es otro. No puede decirse, pues, que el huevo fecundado es “parte del cuerpo de la madre” o expresiones por el estilo. De lo dicho se infiere, además, que el individuo es genéticamente el mismo desde su primer instante de vida hasta su muerte. Así, las diferencias son aquellas propias de las diversas etapas de desarrollo de los caracteres contenidos en su genotipo.

En segundo lugar, si se intentara rebatir lo anterior diciendo que, en el caso de un tumor, la carga y estructura cromosómica es distinta, lo cual sería un caso similar al crecimiento de un embrión, ello es falso porque, en el caso de un tumor canceroso, se trata de una división celular desordenada a partir de una o varias células diploides (esto es, con el total de cromosomas de la especie), mientras que, en el caso del embrión, se trata de una división celular ordenada fruto de la unión de dos células haploides (esto es, que contienen la mitad de cromosomas de la especie). Esto constituye una esencial diferencia.

Para estar en presencia de esta individualidad genética, no es necesario, pues, que el embrión sea “viable” o que se instale en el útero materno, etc. Dichas cuestiones son accidentales a la individualidad genética del huevo fecundado.

Ahora bien, la epistemología contemporánea, sobre todo a través de Popper y Lakatos, ha establecido muy claramente que, en las ciencias positivas, la certeza total es imposible, y lo máximo que podemos alcanzar son conjetas corroboradas hasta el momento o, en lenguaje lakatosiano, núcleos centrales de un programa de investigación progresivo. Hasta ahora, el programa de

investigación de la genética actual es progresivo⁶; esto implica que estamos diciendo todo esto según el estado actual de la ciencia. Por eso debemos ir hacia nuestra segunda vía, menos sometida a la contingencia de las ciencias positivas, que es la vía filosófica⁷.

Filosóficamente, debemos distinguir entre una sustancia individual y las potencialidades propias que emergen de esa sustancia⁸. Por ejemplo, un niño de dos meses tiene la potencia de caminar, aunque todavía no la ha desarrollado. Actualizará su potencia al respecto cuando camine. De este modo, conocemos la esencia de una sustancia a través del despliegue y la actualización de sus potencialidades específicas. Así, distinguimos una persona humana de lo no humano por sus capacidades típicamente espirituales, como el amar y el conocer, de donde surgen facultades como el habla, el aprendizaje, etc. Cabe destacar que dichas potencialidades son propias del ser humano, pero no son *el* ser humano, sino que el ser humano es la sustancia individual de donde emergen dichas potencialidades. Todos saben que el recién nacido es un ser humano, aunque todavía no sea capaz de demostrar el teorema de Pitágoras. Esto es: el ser humano es tal, aunque sus potencialidades propias todavía no hayan comenzado a desplegarse y a actualizarse de manera visible. Por lo tanto, las diversas fases del desarrollo de una persona son fases que se encuentran en un nivel accidental, pero no afectan la esencia de la persona que se está desarrollando. Esto es, precisamente, lo que fundamenta todo nuestro respeto a la dignidad de la persona y a la igualdad esencial de los hombres, que debe ser respetada ante la ley, más allá de sus diferencias accidentales. La persona es esencialmente persona siempre, en todas las fases de su desarrollo. Luego, su derecho a la vida, que surge de su misma condición de persona, no se ve afectado por las diversas fases del desarrollo de la persona. Luego, no podemos decir que no es una persona aquello que se está desarrollando para actuar como tal. Luego, el embrión humano es una persona, aunque todavía no actúe visiblemente como tal (y decimos “visiblemente” atentos a todas las posibles manifestaciones de psiquismo intrauterino). Si no fuera una persona, no podría, en el futuro, desarrollarse como tal. Si algo se desarrolla como mosquito, es porque es un mosquito, dado que todo se desarrolla y se despliega según lo que es. Nada se desarrolla a partir de la nada, sino a partir de una realidad ya especificada. Confundir la esencia del ser humano con la manifestación visible de sus potencialidades propias es un grave error; ello justificaría decir que no es una persona quien ha sufrido una lesión irreparable de su lóbulo frontal. Luego, el embrión humano es persona, desde el primer instante de su crecimiento y desarrollo, esto es, desde el primer instante de la concepción. Que se encuentre dentro de otro cuerpo o que su tamaño sea ínfimo, son todas cuestiones accidentales que no afectan a su esencia como persona, que debe ser, por consiguiente, respetada desde ese primer momento.

Dado que nada justifica quitar directamente la vida a una persona inocente, su derecho a la vida es inviolable desde el primer momento de su concepción. El fin no justifica los medios (esto es: ninguna conducta contradictoria con el fin último de la vida humana se justifica porque sea idónea para llegar a otro fin); por ende, aunque el fin sea bueno, ese medio (la eliminación directa de la vida de una persona inocente) jamás está justificado.

⁶ Véase nuestra monografía predoctoral *Epistemología contemporánea y filosofía cristiana*, presentada ante la Universidad Católica Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, en septiembre de 1988.

⁷ Dada la importancia que a lo largo de estos años ha adquirido, para nosotros, la epistemología que va desde Popper a Feyerabend, enfatizamos más que nunca que las conjetas científicas nunca pueden ser la base de las certezas morales en las que se fundamenta la defensa de la condición de persona del embrión humano.

⁸ Cfr. González Álvarez, A.: *Tratado de Metafísica: Ontología*, Gredos, Madrid, 1979, 2.^a edición.

Alguien puede decir: ¿qué ocurre si el problema no es que se afirme que el embrión no es un ser humano, sino que se duda sobre su real naturaleza? En ese caso, tampoco está justificado quitar la vida del embrión, pues, desde el punto de vista ético, la duda sobre si algo es o no una persona lo único que justifica, precisamente, es abstenerse de hacer algo que pueda perjudicar al “possible” ser humano. Si alguien está cazando y duda sobre si lo que se mueve es un animal o un hombre, debe abstenerse de disparar, es obvio. Luego, lo único que coherentemente justificaría la eliminación directa del embrión es la certeza total de que no es una persona, la cual es una premisa del todo falsa, por los motivos vistos.

A partir de aquí, podemos fundamentar nuestra negativa respecto a algunos casos que suelen presentarse como intentos de justificación del asesinato del embrión humano, esto es, el ser humano en los primeros meses de su vida o en sus primeros segundos.

- a) Violación. Se dice que la mujer que fue violada tiene “derecho” a abortar. El fin es salvaguardar su honor o no tener un hijo que ella no deseaba. Pero, dado que el fin no justifica los medios, no puede violarse el derecho a la vida del nuevo ser, ya que su derecho a la vida emerge de su misma condición de persona y es, por ende, totalmente independiente del modo o de las circunstancias en las que fue realizada su concepción. Luego, la violación no justifica el aborto. Algunos dicen que, en ese caso, la mujer podría pedir la transferencia de su patria potestad, una vez nacido el niño. No negamos esa posibilidad; tampoco la afirmamos rotundamente. Dejemos abierta esa cuestión.
- b) Malformación comprobada. Tampoco hay justificación en este caso. No corresponde al ser humano decidir qué persona vive o muere, según sus mayores o menores defectos. Es gravísimo tratar de tomar el lugar de Dios. Quienes admiten este caso deberían admitir que es lícito quitar la vida a un niño deforme ya nacido, y en ambos casos estaríamos en presencia de un asesinato. El derecho a la vida de una persona no está en relación con sus defectos físicos o mentales, por más graves que estos sean. Por más que el fin sea evitar el dolor y el sufrimiento, quitar la vida no constituye un medio lícito para ello, por los motivos expuestos. ¿Cuántas veces, por otra parte, el motivo es justamente una falta de amor, que, de tenerlo, nos haría ver la posibilidad de cuidar a alguien defectuoso como una oportunidad de despliegue del amor más profundo, que no pide, sino que da?⁹
- c) Situación desastrosa de la familia o de los padres. De nuevo, el mismo tipo de argumentación: el derecho a la vida de la persona no está en relación con la situación económica en la que nace. De lo contrario, sería lícito de cualquiera de los hijos con ese pretexto; es más, si el asunto es la situación económica, habría que asesinar al mayor, que es el que consume más. Huelga todo comentario.

⁹ Véase la siguiente carta de una madre, citada por V. Frankl: “Por una deformación prematura de los huesos del cráneo en el vientre materno, cuando mi hijo nació el día 6 de junio de 1929 era ya un enfermo incurable. Yo tenía entonces 19 años. Divinicé a mi hijo y lo amé sin límites. Mi madre y yo hacíamos cualquier cosa para ayudar al pequeño gusano, aunque todo fue en vano. El niño no podía andar, ni podía hablar, pero yo era joven y no perdía la esperanza. Trabajaba día y noche solo para poderle comprar a mi querido gusanito preparados alimenticios y medicamentos. Cuando yo ponía su pequeña y delgada manita sobre mi hombro y le decía ‘¿mequieres?’, él se apretaba muy fuerte contra mí, se reía y me ponía torpemente la mano en la cara. Yo era entonces feliz, a pesar de todo, inmensamente feliz”. De su libro *La Psicoterapia al alcance de todos*, op. cit., p. 135.

- d) Abortos ilegales. Dice este argumento –uno de los más usados– que hay que legalizar los abortos para que estos se realicen en buenos institutos, con buenos profesionales y en correctas condiciones de higiene, de modo de evitar el peligro que corren las madres en otros casos. Muy encomiable la preocupación por la madre, en este caso; pero eso, nuevamente, no justifica el medio, dar impunidad al asesinato de un inocente. Con el mismo criterio, deberían legalizarse los robos a los bancos para que estos no pongan en peligro la vida de los asaltantes o de los clientes. Recúrrrase al medio que se deseé para evitar la dramática situación producida por personas que, además de eliminar una vida, ponen en peligro otra y arruinan su salud; recúrrrase al medio que se quiera para la protección de las menores que son engañadas, dañadas o explotadas por inescrupulosos delincuentes, pero jamás se dé libre curso al asesinato de la persona por nacer como solución a esa situación. Ese medio, no hay duda, es totalmente injustificado.
- e) Peligro para la vida de la madre. Este caso es ya muy infrecuente, dadas las nuevas técnicas médicas. La cesárea, la sinfisiotomía, etc., han eliminado dramáticas instancias de antaño en el momento del parto. Por otra parte, después del séptimo mes completo, puede recurrirse a la aceleración del parto si hay peligro para la vida de la madre y hoy, además, existe la posibilidad de reimplantar el embrión en el útero, en caso de embarazo ectópico. Pero, cabe aclarar, en tales circunstancias no es un medio lícito, para salvar una vida, eliminar directamente otra. En ese caso, además, el no eliminar la vida de la persona por nacer no significa “causar” la muerte de la otra. En el supuesto de que Juan amenace a María diciéndole que mate a Pedro o que, de lo contrario, él (Juan) matará a Roberto, si –como corresponde– María no mata a Pedro, entonces María no es causante de la muerte de Roberto, sino que el causante de la muerte de Roberto es Juan; en ese caso, María “permite”, “tolera”, esto es, “no impide” (porque no puede impedir) que Juan sea causa de ese asesinato. Luego, queda demostrado que el no matar a la persona por nacer, en esos casos, no es “causa” de la muerte de otra persona. Por otra parte, no puede decirse que, en esos casos, la persona no nacida actúe como “injusto agresor” frente al cual habría derecho a la defensa legítima. ¿Cómo el embrión o el feto pueden ser “culpables” de algo? De modo que no pueden ser acusados de “injusta agresión”. Son absolutamente inocentes. Es más: la persona por nacer es la persona más inocente e indefensa que hay. Reiteramos, sin embargo, que estos casos son muy raros hoy.

Los supuestos analizados reafirman nuestra tesis: el aborto es un asesinato. No puede hablarse, por ende, de “derecho al aborto”; eso es una absoluta contradicción en sus términos. No existe un derecho a hacer algo que vaya en contra de un derecho humano fundamental. Tampoco puede encuadrarse dentro del “derecho de la madre a disponer de su propio cuerpo”. La madre puede tener derecho a la ausencia de coacción sobre la disposición de su cuerpo, pero no sobre el cuerpo de otra persona. Tampoco puede encuadrarse el aborto dentro de las “acciones privadas” que no perjudican a terceros, pues el aborto elimina la vida de una persona humana. Luego, está a años luz de una acción privada; al contrario, se encuadra dentro de uno de los más típicos delitos contra terceros: el asesinato.

* * *

Reflexiones aristotélicas para los aristotélicos randianos y rothbardianos proaborto

29 de marzo.

Lo primero que tenemos que aclarar es que Aristóteles sostenía que el “alma racional” comenzaba recién a los tres meses, y lo mismo opinó Santo Tomás, aunque este último agregó claramente que un ser humano en potencia no debe ser asesinado.

Sin embargo, la *ontología* de Aristóteles da respuestas *actuales* a este tema, que me parece que no fueron consideradas por Rothbard ni por Ayn Rand cuando se pronunciaron en favor del aborto.

En primer lugar, existe la diferencia entre esencia y accidente. Los accidentes suponen la esencia, la naturaleza a partir de la cual surgen. Uno de esos accidentes es la cualidad, entre las cuales se encuentran las potencias vegetativas, sensitivas y racionales. Por ende, cuando una potencia se desarrolla, presupone la esencia de la cual se desarrolla, que en ese caso es la naturaleza como la misma esencia en cuanto principio de operaciones (acciones).

La esencia, a su vez, se encuentra totalmente en una sustancia primera, aunque no se reduce a ella. Un ser humano concreto, Juan, Gabriel, Inés, es una sustancia primera; su naturaleza, la humanidad, se encuentra totalmente en la sustancia primera, pero no se reduce a la sustancia primera. Por eso, podemos decir “Gabriel es humano” (bueno, depende del día ☺), pero no podemos decir “Gabriel es humanidad”.

Las potencias, a su vez, tienen tres estadios ontológicos: la potencia en cuanto tal (la vista, por ejemplo), su acto propio (el ver), su objeto (la luz o el color). Luego, que la potencia no haya pasado aún a su acto propio, “en acto segundo” (obrar), NO implica que la potencia no “esté ya siendo” en acto primero. Luego, puede haber vista, aunque no haya podido desarrollarse.

En virtud de todo lo anterior, no cabe más que concluir que, dado que el desarrollo de las potencias es accidente, que presupone una esencia que está totalmente en una sustancia primera, entonces el desarrollo del ser humano, en sus diferentes fases, presupone una naturaleza humana y un ser humano que se está desarrollando. Luego, si algo se está desarrollando como humano, como el embrión humano, es porque ya es humano, es porque ya hay una sustancia primera, un ser humano concreto, con una naturaleza humana, cuyas potencias se están desarrollando y van a seguir en desarrollo una vez fuera del útero materno. Luego, el embrión humano supone que hay un ser humano que, por ende, no debe ser asesinado.

Y aunque aún no pueda “ejercer en acto segundo” sus potencialidades racionales, ello NO significa que NO estén allí en acto primero. O sea, la inteligencia y la voluntad ya son, ya están, ya existen, en acto primero, en la sustancia primera, porque emergen de la naturaleza humana; están siempre en acto primero, aunque aún no hayan pasado al acto segundo.

De ahí que Aristóteles no haya sido coherente consigo mismo cuando dijo que las potencias racionales “comienzan” a los tres meses. YA estaban allí en acto primero, solo que aún faltaba que pasaran “visiblemente” a ejercer sus actos propios en acto segundo.

Por lo tanto, estimados amigos randianos y rothbardianos, creo que si fueran coherentemente consecuentes con la *ontología* de Aristóteles, no les quedaría sino concluir que el ser humano es tal

desde el primer momento, porque el desarrollo presupone la naturaleza, y las potencias están allí siempre en acto primero, aunque no hayan podido pasar al acto segundo.

* * *

La libertad de expresión y el derecho a ofender

22 de abril.

La libertad de expresión viene mal. Tentados estamos de revisar su historia y sus idas y venidas en Occidente, su cuna, pero no lo haremos en esta oportunidad. Como muestra de uno de los síntomas de su crisis, revisemos este caso en particular.

Ahora resulta que si alguien, respetuosamente, manifiesta su desacuerdo con la moralidad de la homosexualidad o de la transexualidad, etc., los miembros del lobby LGBT se sienten “ofendidos” y acusan a los que así se manifiestan de pronunciar “discursos del odio”, etc. Lo mismo con las feministas radicales, etc.

Particularmente delicado es el caso de la enseñanza del Catecismo de la Iglesia Católica, aprobado por JPII y aún no abrogado, que sostiene la inmoralidad de las relaciones homosexuales en sí mismas, aunque advierte que no se debe juzgar la conciencia de nadie en particular.

Cualquiera puede decir que está en desacuerdo con ello, pero yo no me sentiré ofendido ni lo acusaré de proferir un “discurso del odio”.

El asunto es que el lobby LGBT quiere hacer de eso un caso jurídico: quiere prohibir ese tipo de opiniones so pena de incurrir en el delito de discriminación, ofensa y discurso del odio.

Entonces, una de las líneas de defensa, no de los católicos, pero sí de los que defienden una noción más amplia de la libertad de expresión, es que esta última incluye el “derecho a ofender”¹⁰.

Pero allí estamos en un problema. Cuando sucedió lo de Charlie Hebdo, yo escribí un artículo llamado “yo soy el respeto”¹¹, donde afirmaba que, moralmente, la libertad de expresión implica siempre el respeto hacia el otro.

Y ese es el punto: si alguien dice “no estoy *moralmente* de acuerdo con la homosexualidad”, NO está ofendiendo a nadie, y si alguien dice “no estoy de acuerdo, *moralmente*, con la concepción hetero-patriarcal del judeocristianismo” TAMPOCO está ofendiendo a nadie. En todo caso, con respeto mutuo y conciencia histórica de las tradiciones diversas, pueden debatir libremente el punto sin que nadie deba sentirse “ofendido”.

Por lo tanto, si alguien se siente “ofendido” porque yo considere inmoral la conducta de X en sí misma, la respuesta es: yo no te estoy ofendiendo, sino manifestando mi parecer moral sobre el punto, *sin referirme a nadie en particular*.

¹⁰ Como, por ejemplo, Jordan Peterson, en <https://www.youtube.com/watch?v=8NolWqnogjc>.

¹¹ Cfr. <http://institutoacton.org/2015/01/13/yo-soy-el-respeto/>

Moralmente, NO debemos ofender, esto es, faltar el respeto, burlarnos con desprecio de nada ni de nadie.

En todo caso, aunque esto esté muy debatido, habría un delito de calumnias e injurias posterior a una publicación, donde, sin embargo, difícilmente entran los casos que preocupan al lobby LGBT. Porque las calumnias e injurias se refieren a una explícita mentira que afirma el delito de alguien en particular. NO hay delito de calumnias e injurias cuando se afirma la inmoralidad de X como un tema *abstracto y considerado en sí mismo*.

Por ende, jurídicamente las cosas deben ser más precisas, y los tipos penales deben ser claros y distintos. Aunque con los legisladores y jueces que tenemos sea todo lo contrario, debemos afirmar, sin embargo, que un supuesto “delito de ofensa” entra en arbitrariedades imposibles de evitar.

En una sociedad libre, cada cual tiene derecho a afirmar su concepción del mundo “respetuosamente”.

Pero, *históricamente*, vamos mal. El espíritu de la Primera Enmienda de los Estados Unidos se ha perdido. Lo cierto es que ya casi nadie respeta a nadie; lo cierto es que todos se ofenden mutuamente porque es el paso previo a lo que casi todos quieren: ver preso al que piensa diferente, llamando “ofensa” a la diferencia. Estamos mal, muy mal. Ya casi no queda libertad de expresión, y menos aún libertad religiosa para los casos importantes, esto es, allí donde los paradigmas son verdaderamente diferentes.

La socialdemocracia y la redistribución de ingresos no solo han derivado en una jaula de oro (que, además, no es de oro, sino de pobreza), donde las personas tienen todo, materialmente –como los esclavos en las granjas donde se los trataba bien–; ahora, además, deben pensar como su amo, pero *ese pensamiento único va descendiendo como un manto suave de pensamiento políticamente correcto. Y a los que disienten se los va penando gradualmente, hasta que el pobre sapo en el agua hirviendo tenga su cerebro definitivamente muerto.*

Algunos, por supuesto, nos resistiremos, pero ya no será el derecho a la Primera Enmienda de lo que fue una república liberal clásica, sino *el derecho a la resistencia contra la opresión en la dictadura universal del pensamiento en la cual se está convirtiendo Occidente*. Claro, Occidente no puede “convertirse” en eso, so pena de desaparecer.

* * *

El aborto y la libertad religiosa

29 de abril.

Una cosa es debatir el tema del aborto con un libertario que sostenga que la madre tiene la libertad de abortar conforme al artículo 19, esto es, como una acción privada que no violaría derechos de terceros, y allí el debate es entonces si el embrión es persona o no.

Pero otra cosa es debatir sobre una ley de derecho al aborto como servicio gratuito y obligatorio que todas las instituciones de salud, públicas o privadas, estarían obligadas a proveer, sin aceptar siquiera la objeción de conciencia de un profesional que se negara a practicarlo.

Esto último es claramente totalitario y arrastra una mentalidad estatista que se ha extendido en todo el mundo, a saber, que el Estado tiene el derecho de imponer sus planes en materia de educación y salud, sin tener en cuenta la libertad de asociación, la libertad de pensamiento y la libertad religiosa que todos los seres humanos tienen por ser tales.

Esto implica también el olvido sistemático de la noción de derechos individuales, en especial, el derecho a la libertad religiosa.

Traemos este tema a colación NO porque la oposición al aborto sea una cuestión exclusivamente religiosa, sino porque las comunidades religiosas tienen el derecho a contar con instituciones propias según su propia visión del mundo, y ese es un límite básico a la omnipotencia gubernamental. El gobierno que viole ese derecho corre el riesgo de convertirse en violatorio, *ipso facto*, de derechos humanos tan proclamados como violados.

Todo el mundo ha olvidado, incluso los creyentes, qué significa el derecho a la libertad religiosa. Casi todos lo aceptan en el supuesto de que las religiones son creencias irrelevantes desde el punto de vista racional y social. Por ende, haz lo que quieras; total, nada de eso importa.

Wrong.

La libertad religiosa no se basa en que el contenido de las religiones sea irrelevante, irracional o arbitrario, sino en el derecho a la libertad de conciencia, esto es, a seguir las propias convicciones, sean acertadas o erradas, en tanto no violen otros derechos de terceros.

Por ende, los que así sostenemos la libertad religiosa lo hacemos con la convicción de que alguien, sobre la base de su religión o su agnosticismo, puede hacer algo malo o erróneo, o bueno y verdadero, *siempre que ello se encuadre en el artículo 19 de la Constitución*.

Entonces, todos los que tratan de imponer obligatoriamente su propia visión del mundo desde el gobierno no tienen idea de lo que significa la libertad religiosa. Piensan: *en lo importante, gobierno; en lo irrelevante, libertad.*

En cambio, los liberales clásicos pensamos: *en todo, importante o irrelevante, libertad, excepto que se viole el derecho a la vida, propiedad o demás derechos individuales.* Y si hay un gobierno, no es para imponer por la fuerza lo que debería ser propuesto libremente a través de la libertad de expresión, religión, asociación, etc.

Por supuesto que, si hay un gobierno, tiene que hacer opciones morales en su organización constitucional, y sus legislaciones pueden estar basadas en un *ethos* cultural no estatal; pero no por ello sus funcionarios tendrán el derecho de violar directamente las concepciones del mundo derivadas de la libertad religiosa.

En consecuencia, los proyectos de aborto que lo sostienen como un servicio obligatorio para instituciones, incluso privadas, son intrínsecamente totalitarios y signos lamentables de un autoritarismo cultural que se ha extendido en todo el mundo bajo el totalitarismo cultural de lo políticamente correcto, y de un pensamiento único que, como vemos, NO se ha superado, aunque Hitler haya sido vencido o el Muro de Berlín haya caído. No, Occidente ya no es el mundo libre que alguna vez fue. Se ha convertido en el dominio totalitario de un pensamiento único, frente al cual toda disidencia –como esta, por ejemplo– queda sospechada de nuevos delitos, tales como la discriminación, la ofensa, el discurso del odio, nuevos delitos inventados para acabar lentamente –sin

la ingenua crueldad de totalitarismos anteriores— con las verdaderas libertades individuales que fueron fruto del *ethos* judeocristiano.

La libertad ya no existe. Ahora, solo resiste...

* * *

Jordan Peterson y su increíble lucha por la libertad de expresión

5 de mayo.

Es sencillamente increíble, y a la vez sintomática del horror que estamos viviendo, la lucha de Jordan Peterson para que se respete el derecho de cada uno a hablar como le parezca.

Mi única diferencia con él es que la cuestión no es tanto que la libertad de expresión implica que el otro pueda sentirse ofendido, sino más bien por qué el otro tiene que sentirse ofendido ante mi propio uso del lenguaje.

Las diferentes concepciones del mundo, que en una sociedad libre deben ser libremente debatidas, no deberían herir los sentimientos de nadie, excepto neurosis muy profundas. Si yo soy católico y tú eres protestante, ¿te vas a sentir ofendido? Si te digo que no estoy de acuerdo con tal o cual tesis de Lutero, ¿por qué tienes que sentirte ofendido? Ahora, si insulto a Lutero, es otra cosa; en términos morales, no debo hacerlo, aunque difícilmente sea un caso judicial.

Me dirán: lo que se discute no es eso. ¿No? La libertad religiosa en serio conlleva el derecho a vivir y a expresarse según metafísicas, mitos y filosofías realmente diferentes de otras. Las libertades religiosa, de expresión, de enseñanza no son para tonterías. Valen precisamente para lo importante, para aquellas cosas que realmente nos importan, y en esas cosas importantes está la tentación del Caín totalitario de casi todos: para esas cosas, llamamos al Estado.

Porque a lo que Jordan Peterson dice NO es a que las personas no puedan usar los pronombres que quieran. Lo que él está criticando (y advirtiendo) es que los *gobiernos* dicten leyes que impongan por la fuerza el uso de dichos pronombres. Increíble. En una época donde cualquiera reclama su derecho a cambiar de sexo, esa misma persona llama al Estado para que te prohíba a ti llamarlo con el pronombre anterior. Podrá estar mal, puede ser que sea *nice* o *proper manners* llamarlo con el pronombre que él quiera, *pero tú no puedes prohibirle a él que cambie de sexo, y él no puede prohibirte a ti que uses los pronombres habituales*. ESO es una sociedad libre.

La pretensión de que el Estado controle los juegos de lenguaje devela la raíz totalitaria de los que así piensan. Porque cuando el Estado puede controlar el lenguaje, puede controlar la cultura y el pensamiento. El mundo hace lenguaje y el lenguaje hace mundo, esa es una de las enseñanzas más profundas de Wittgenstein pasada por la fenomenología. Justamente, las libertades individuales tienen, entre muchas funciones, la de impedir la racionalización de los mundos de la vida, esto es, que haya mundos de vida espontáneos más allá de la razón instrumental impuesta por el Estado iluminista. Sí, en todo lo que digo está la Escuela de Frankfurt (denostada por muchos liberales que no la entienden), pasada por Hayek y Feyerabend.

Los leninistas, los estalinistas, los maoístas, etc., no tenían problema en asesinar generaciones enteras para imponer su visión del mundo. Ahora es más sutil. Lo que quieren los del lobby LGBT es que el Estado imponga su juego de lenguaje, para cambiar el pensamiento de todos sin tener que asesinarlos. No sé si decirles gracias o que prefiero a Stalin. Porque, además, si ellos pudieran asesinar a Jordan Peterson o a Benedicto XVI, lo harían, no tengo ninguna duda. No lo hacen porque no es favorable a la difusión de su totalitarismo.

Jordan Peterson, yo, y muchos más vamos a seguir hablando como se nos canta. Si otros se sienten ofendidos, problema de ellos. Y problema nuestro cuando logren ponernos presos. *No están lejos*. Como dije, la libertad individual, hoy, no existe; solo resiste.

Hasta la próxima resistencia.

* * *

Gays, trans, lesbianas, feministas radicales: cuál es el problema

27 de mayo.

Soy –como creo que ya todos saben– un liberal clásico iusnaturalista. Como tal, siempre he defendido la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad religiosa, la libertad de enseñanza, la propiedad y el *derecho a la intimidad* de todos los individuos, sea cual fuere su raza, religión, nacionalidad u orientación sexual.

Por lo tanto, si alguien quiere vivir como gay, transexual, lesbiana, tiene el *derecho a la intimidad* para hacerlo y todo mi respeto a su libertad individual.

Y si alguien quiere opinar y decir que todo ello es bueno moralmente, tiene su derecho a la libertad de expresión, derecho que yo siempre le defenderé.

Yo puedo opinar, de igual modo, que “en sí mismas” tales conductas son contrarias a mi visión del derecho natural, al mismo tiempo que no juzgo la conciencia de nadie ni impido su libertad individual, de acuerdo a su derecho a la intimidad y *al ejercicio del art. 19 de la Constitución (me refiero a la argentina de 1853)*.

A su vez, cualquiera de ellos podría debatir conmigo libremente sobre el asunto, con todo respeto de ambas partes, sin que nadie se sienta ofendido, discriminado u odiado.

ESO es una sociedad libre; esto es, eso era el proyecto original del liberalismo clásico.

Pero eso se perdió.

Y ESE es el problema.

Insisto: el problema NO es que alguien quiera ser gay, trans, lo que fuere, vivir conforme a ello u opinar conforme a ello. Tiene todas las libertades individuales para ello, y quien piense diferente, también.

O sea, ese no es el problema *político*.

EL problema es que quienes así piensan pretenden que los que pensamos diferente no tengamos la libertad de pensar diferente, y por ello han emprendido –y están triunfando– una encarnizada lucha para encarcelarnos, esgrimiendo pretendidos delitos de discriminación, odio, racismo, etc.

Para mayores aclaraciones –que serán inútiles para quien no quiera escuchar en paz– hay que decir que, *si tiempo atrás fue al revés –que lo fue–, NO es algo que se me pueda reclamar ni a mí ni a nadie que sea liberal clásico*. No están hablando con un fascista, un comunista soviético o un miembro de Ku Klux Klan. Están hablando con un liberal clásico que siempre ha defendido las libertades de todos, desde que comenzó a leer a Mises en 1974.

Volvamos, entonces, al problema.

Es verdad que en un estado liberal clásico, los organismos públicos deben contratar a las personas sin otra condición que su idoneidad y que lo contrario sería un delito de discriminación (caso A).

Es verdad que una organización privada, si quiere despedir a alguien por su condición sexual o racial, alegando NO idoneidad, miente y comete delito de discriminación (como el famoso caso imaginario de la película *Philadelphia*).

Pero las organizaciones privadas tienen derecho a establecer sus propios estatutos. Puede ser que esos estatutos estén moralmente mal, pero están en su derecho legal a tenerlos, siempre que no atenten contra derechos de terceros. Podrán quedar muy mal y en el futuro reivindicados, o muy bien y en el futuro ridiculizados, pero así es una sociedad libre. Por consiguiente, tienen derecho a no contratar.

A su vez, toda persona tiene el derecho de decir lo que le parece sobre la homosexualidad u otros temas, siempre que no impida coactivamente a otro ejercer el mismo derecho. No es discriminar porque no está incurriendo en el caso A. Si está odiando o no, ello no es punible judicialmente. Si está incurriendo en algún “delito a través de la prensa” (calumnias), ello deberá dirimirse en los tribunales.

Pero, entonces, ¿cuál es el problema filosófico?

Que las feministas radicales, el lobby LGTB, los indigenistas, etc., no admiten de ningún modo esta libertad individual. Y no la admiten porque han reconvertido su posición en una nueva teoría marxista de la lucha de clases.

El pacto político básico de las libertades individuales se rompe cuando alguien atribuye a un colectivo que no existe (la clase, los blancos, los negros, los homo, los hetero, etc.) la estructura explotador-explotado, ante la cual el explotado tiene derecho a la resistencia violenta.

Es así que las feministas han construido el colectivo del hetero-patriarcado explotador; gays, lesbianas y trans, el del heterosexual explotador; los indigenistas, el de los blancos-europeos, y así sucesivamente.

Y todo ello, a su vez, afirmando que esos nuevos colectivos explotadores son la nueva expresión de la clase explotada bajo el capitalismo liberal, del cual esas libertades individuales, que hemos defendido, no son más que su superestructura de *discurso explotador*.

Por supuesto, eso es falso porque la teoría de la explotación de Marx es falsa y porque su colectivismo ontológico hegeliano es radicalmente falso. Por eso, quienes hayan entendido a Mises, Hayek y Popper jamás pueden caer en la creencia de que dichos colectivos existen. Pero claro, he

nombrado a los más malos de los malos, a los cuales me agrego por haber afirmado, además, que ese *individualismo metodológico tiene su mejor fundamento en la ontología de Santo Tomás de Aquino*.

Mientras tanto, las consecuencias políticas ya son gravísimas. El pacto político originario de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos se ha quebrado. Ahora estos grupos han obtenido sus legislaciones, y ante ellas solo serás físicamente libre mientras no te caiga una denuncia por discriminación, discurso del odio, homofobia, etc. Y si te niegas a usar los pronombres plurales, como Jordan Peterson, terminarás como él, sospechado de ser un criminal ante el Congreso de Canadá, o peor, directamente encarcelado en las nuevas sociedades “igualitarias” que hemos logrado, donde nadie odia a nadie, claro...

Liberales clásicos, atención: hemos perdido la batalla cultural. El Estado de derecho se ha convertido en una farsa, y solo quedan valientes actos de re-sistencia. En los Estados Unidos, Rusia, China y Europa queda algo de libertad *económica* –muy poca–, pero se acabaron los derechos individuales. La diferencia es que en los Estados Unidos aún se puede intentar “volver”–con gran heroísmo– *a lo fueron*; otros lugares no lo fueron nunca.

La libertad ya no existe, solo resiste.

* * *

Ridley Scott, Roger Birnbaum, Demi Moore, Suzanne Todd, Danielle Alexandra y David Twohy: No me pidan que pegue a una mujer

2 de junio.

Ridley Scott, Roger Birnbaum, Demi Moore, Suzanne Todd, Danielle Alexandra y David Twohy son los productores y guionistas de la película *G. I. Jane*, de 1997. El argumento es simple: la teniente O’Neil entra en un programa de entrenamiento militar que no resisten ni la mitad de los varoncitos que lo intentan. Entonces ella, para demostrar la “igualdad de género”, entra. Y se aguanta todo.

El final es muy enternecedor. El capitán Salem, que es uno de los machos hetero-patriarcales que le hace la vida imposible, casi muere en combate, si no fuera porque O’Neil le salva la vida. Salem se despide de ella con una carta de agradecimiento muy caballeresca y un regalito. Algo que se hace con una dama, claro. Uff, al final, los guionistas traicionaron a la igualdad de género.

Pero lo más interesante es que en el medio del duro entrenamiento, Salem tiene una pelea cuerpo a cuerpo con O’Niel –como era de esperar con los varones–. Salem la mira desafiante, como diciéndole “así que sos igual, ¿no?”, y comienza a pelear con ella tirándole todos los golpes habidos y por haber. La lastima, sí, pero O’Niel no se queda atrás. Se defiende enérgicamente. Le pega duro. Es un empate. Bien. Ella triunfó. Es un igual.

Es el momento de decir algo que no viene al caso. Siempre me resultaron insoportables las pelis de entrenamientos militares, donde unos pobres tipos son torturados al límite para que, supuestamente, rindan en batalla. Por lo general, el sargento o lo que fuere, el malo malo malo, termina haciéndose amigo de los pobres torturados, que le agradecen el servicio prestado. En fin, barbaridades de un mundo militar que nunca entenderé. No creo que sea ético pero, sobre todo, tampoco creo que sea efectivo, que sirva para algo. En fin, Dios sabrá. No es mi mundo.

Retomando la igualdad de género, les comento que yo nunca pegaría a una mujer, pero tampoco a un varón. Si me atacan, sin embargo, me defenderé, sea varón, mujer, trans, marciano o vulcano. Seguramente me hagan papilla, pero me defenderé. Sin embargo, nunca atacaré a nadie, varón o mujer, ni siquiera con la excusa de un supuesto entrenamiento.

Dicho esto, volvamos a lo nuestro. Cuando Salem está haciendo papilla el bello rostro de O’Niel, los demás soldados, varones, bajan la cabeza. No entienden. Pobres, son unos hetero-patriarcales de miércoles. Creen que O’Niel es diferente. Qué horror.

Bueno, en un mundo donde los más diversos pecados mortales son alentados y aplaudidos, yo cometeré un pecado mortal tremendo y mal visto.

Afirmaré que O’Niel sí es diferente: es mujer.

¡Oh!

Y sí, por más que los guionistas de esta película lo quieran, no, no le pegaré nunca a una mujer. A un varón tampoco, pero a una mujer, menos.

¿Por qué?

Las feministas creen que digo esto porque las considero inferiores y me coloco en costumbres hetero-patriarcales de superioridad.

Ellas creen, por ejemplo, que si les digo “usted primero” es porque pienso “pobre, como eres mujer, pobrecita, pasa primero”. Como si le dijera a un afroamericano varón “pase usted” porque lo considero inferior.

Pero no, gente, es al revés. Nunca le pegaré a una mujer, y tendré con ella toda y absolutamente toda mi caballerosidad y dulzura, la trataré como la dama que es, *precisamente porque es superior*.

Es igual en dignidad, sí. Es igual en derechos y deberes, sí. Pero es mujer. Es diferente. O sea, mejor. *Es la receptora de la vida. Es más dulce, más empática, más bella, porque es mujer*¹². No son meros roles intercambiables. *El ser humano no es una conciencia asexuada por un lado, y por el otro un cuerpo biológicamente masculino o femenino, con el cual esa conciencia asexuada puede hacer lo que quiera y cambiárselo como una ropa que no le guste. No, cada ser humano es esencialmente varón o mujer.* ¿Algunos no lo sienten así o no lo piensan así? Claro, después del pecado original, todo se desordenó. Pero “en el principio” no era así. Esa fue la respuesta de Cristo a sus apóstoles cuando elevó el matrimonio a sacramento. Allí, Cristo restauró el orden del Génesis. ¿No creen en eso? Tienen todo el derecho. A no creerlo y *a decir* que no lo creen. Y yo tengo el derecho a creerlo y *a decir* que lo creo. Y, por lo tanto, a tratar a toda mujer como la dama que es, porque así creo que es el orden natural originario de las cosas. ¿Las feministas me quieren poner preso por eso? Que me pongan. Siempre podré seguir leyendo a Mises en la cárcel.

Así que no, estimados Ridley Scott, Roger Birnbaum, Demi Moore, Suzanne Todd, Danielle Alexandra y David Twohy, no le pegaré a una mujer. ¿Les parece mal? Bueno, ¿quién los entiende? Si pegas a una mujer, es violencia de género, si haces una peli donde se fomenta que se le pegue a una

¹² Y si no es así, se aplica la sabiduría de Santo Tomás: la corrupción de lo mejor es lo peor.

mujer, es defender la igualdad de género. Primero, sean coherentes; y después, no fomenten que se le pegue a una mujer. Jamás. Nunca. La mujer no es mi igual. Es mi superior.

* * *

El sueño de Martin Luther King y su triste despertar

14 de junio.

Qué atrás han quedado las palabras que pronunciara Martin Luther King. El tenía un sueño, sí, un sueño donde sus hijos “... vivirán un día en un país en el cual no serán juzgados por el color de su piel, sino por los rasgos de su personalidad”. Impresionante el respeto al individuo que hay en estas palabras, impresionante forma de denunciar colectivos imaginarios, donde las personas fueran reducidas a clases enfrentadas. Claro que no era cuestión de “los negros” o “los blancos”. Pero ahora el racismo ha vuelto. Un blanco no es juzgado “... por los rasgos de su personalidad”, sino porque es blanco, porque pertenece inexorablemente al patriarcado explotador. Nada de lo que haga o diga lo salva de ser miembro de esta nueva forma de ser la clase explotadora.

Si es blanco, y blanco varón, entonces usará un lenguaje “no inclusivo”, esto es, un lenguaje explotador, donde “se excluye” al otro sexo. No solo es inútil explicar que el español tiene al “o” como género neutro, sino que además se pretende que los que hablen así vayan presos por hacerlo.

Si es blanco y además heterosexual, inexorablemente odiará y discriminará a gays, lesbianas y transexuales. No solo es inútil aclarar que la opción moral por la heterosexualidad no implica odiar a nadie, sino que ya no se aceptan las libertades individuales de asociación, propiedad y libertad religiosa. Así como un rabino tiene derecho a no contratar a un católico para explicar el Antiguo Testamento según la tradición judía no católica, un católico tiene derecho a no contratar a alguien del LGBT para explicar el Catecismo de la Iglesia Católica. *Pero no, es “delito de discriminación”. A la cárcel.*

Además, no tienes derecho a decirlo, porque es “delito de odio”. *A la cárcel.*

Y ahora, además, no solo es inútil explicar la inmoralidad del aborto, sino que, si eres un profesional que se niega a hacerlo, *a la cárcel.*

El proyecto totalitario de feministas, gays, trans, lesbianas y abortistas queda claramente expuesto.

Ellos, sencillamente, quieren poner presos a quienes no piensen como ellos y no hablen como ellos.

Un nuevo sueño de Martin Luther King implicaría una sociedad libre, donde cada uno pudiera vivir según su conciencia, sin mandar a la cárcel al otro. Un nuevo sueño sería un lugar donde cada uno pudiera hablar como se le plazca, sin mandar a la cárcel al otro. O sea, un lugar donde heteros y homos *convivieran en paz*, donde varones y mujeres convivieran en paz, donde quien quiera hablar con “e” o con “x” pudiera hacerlo y quien NO quiera hablar así, pudiera no hacerlo.

Pero no. Estos nuevos movimientos sociales no aceptan eso porque coherentemente piensan como Marx. Ellos son los colectivos explotados, y los demás, los explotadores. *NO admiten el pacto político de la constitución norteamericana a la cual aludió King* (Martin Luther King era un liberal

clásico, un norteamericano: qué mala noticia para ellos...). Por eso no admiten las libertades individuales. Por eso quieren que ellos, los explotados, suban al poder y manden presos a los explotadores. Pero, como Hitler, lo hacen con elecciones democráticas. Los instrumentos del Estado de derecho son usados por ellos (ellas y ellos) para terminar con el Estado de derecho. Libertad religiosa, de asociación, de propiedad: son solo inventos del hetero-patriarcado explotador.

Por eso algunos amigos católicos han llegado tarde a darse cuenta de la cuestión. Había que reclamar las libertades individuales clásicas del Estado Liberal Clásico. Pero como muchos se llevaron muy mal con él, ahora tratan de colocarse un traje que nunca quisieron. No es el caso del liberalismo católico, claro: las advertencias de Montalembert, Acton, Rosmini, Lacordaire fueron debidamente presentadas. ¡Oh!, pero ¿quiénes son esos, algunos de los cuales solo nombró Benedicto XVI más de un siglo después de haber sido casi condenados y, por supuesto, muertos y enterrados?

La mano viene muy mal, gente. Yo no cederé. Acabo de escribir un libro sobre los fundamentos judeocristianos de Occidente. Sigo luchando. Pero la historia humana, la historia de los reinos de este mundo, es casi hobbesiana. Si eres liberal, que Dios te proteja. Y si además y para colmo eres católico, no te preocupes: Cristo triunfó, pero en la cruz.

* * *

Del aborto clandestino al totalitarismo clandestino

20 de junio.

El argumento sobre el problema de los abortos clandestinos es uno de los más importantes a favor del aborto legal. Pero es una lástima que, a partir de esa genuina preocupación, otro tema se haya filtrado en la clandestinidad.

Primero parecía que el debate era la des-penalización, esto es, agregar causales de despenalización a las ya existentes hace muchas décadas. Hasta allí, ninguna sorpresa. Yo estaba en desacuerdo, pero era esperable.

Luego se agregó el debate de si los hospitales públicos debían prestar servicios de aborto como solución a la primera cuestión. Obviamente, muchos dijimos que no, pero entendíamos que la mayor parte de los argentinos estuvieran de acuerdo con que los hospitales públicos prestaran servicios aparentemente gratuitos. Nada es gratis, pero hace varios milenios que los argentinos piensan que sí.

Hasta allí, todo era “esperable”. Yo podía estar en desacuerdo, pero no podía asombrarme de nada.

Sin embargo, lo que se agregó subrepticiamente, ante la desinformación y el silencio adrede de muchos, es que la práctica iba a ser obligatoria para los hospitales privados, con una supuesta objeción de conciencia tan difícil de firmar como todos los clásicos trámites de la burocracia argentina y sin ningún tipo de libertad institucional.

En esto se manifiesta el totalitarismo clandestino de la mayor parte de los abortistas, porque todos o casi todos ellos estuvieron de acuerdo con esto último como si no fuera nada, revelando así hábitos de pensamiento totalitario típicos, lamentablemente, de la cultura argentina.

Desde luego, ninguna incoherencia hay que reclamar a la izquierda totalitaria de siempre, marxistas totales en su modo de pensar, para los cuales las libertades individuales no son más que la superestructura del pensamiento burgués explotador.

Pero pasemos a examinar tres grupos, dos de los cuales conozco muy bien.

Muchos católicos, desde luego, están reaccionando con coherencia. Varios de ellos son abogados constitucionalistas que siempre han defendido las libertades individuales clásicas y saben bien lo que significa la libertad religiosa, de asociación, etc.

Otros, en cambio, han defendido casi a muerte, como parte del Credo, los llamados derechos sociales a la salud y a la educación. Desde MUY arriba. Y han acusado permanentemente de herejía a los liberales católicos que hemos pensado siempre lo contrario.

Inútiles fueron las “heréticas” advertencias que los católicos liberales hemos hecho contra ese estado de bienestar. Tales derechos sociales tienen como sujeto pasivo de obligación al Estado. Y si el Estado pone los fondos, pondrá también los contenidos y las condiciones.

Eso ya viene pasando hace tiempo en educación, en temas de educación sexual, donde hay planes obligatorios para todos los colegios, privados también –aunque la sangre no llegó al río porque la solución que encontraron fue “a la argentina”: los colegios privados católicos hacen, en el fondo, lo que quieren (y está muy bien, se llama derecho a la resistencia a la opresión). Pero cuidado, porque los tiempos están cambiando: ya sus propias alumnas con pañuelos verdes se encargarán de denunciarlos a las autoridades correspondientes...

Lo mismo ocurre en el ámbito de la salud. Todos muy tranquilos de que se agregaran insólitas y carísimas cuestiones al “plan médico obligatorio”; hicimos la venia porque todo ello era un “derecho social”.

Pero claro, ahora, con esto, no.

En fin: ¿no es un poco tarde?

¿Qué suponían que iba a pasar, con tanto poder otorgado al Estado desde los años treinta, donde el feliz Pío XI creía que todo se arreglaba pactando con Mussolini, ante la azorada vista de Mons. Montini, y Luigi Sturzo echado por el mismo Vaticano fuera de Italia? Igual que los católicos que pensaban que todo estaba bien con un ministro de educación “católico”, y por supuesto con Organía y con Videla en primer lugar. Claro, las cosas han cambiado. El poder va ahora para otro lado. Con luchar SIEMPRE contra el poder, como siempre han hecho los “heréticos” católicos liberales –desde Lord Acton, Rosmini, Montalembert, hasta llegar a M. Novak, Leonad Liggio, Sirico, Gregg, Chafuén etc.–, los católicos hubieran tenido mayor autoridad moral. Pero no, por supuesto. ¿Ellos son los herejes, no, nacionalistas católicos? ¿No, revista Cabildo?

¿Y qué decir de la objeción de conciencia? Cuando los testigos de Jehová se pudrían sistemáticamente en la cárcel, este irrelevante total y, si mal no recuerdo, el gran Germán J. Bidart Campos, fuimos los únicos que defendimos su objeción de conciencia. ¿Los católicos? Mmm... Y sobre todo los que creían que los gobiernos militares eran “el estado católico”. ¿No, revista Cabildo?

¿Qué autoridad moral tienen ahora para hablar de “libertad”? (Ah me olvidaba: la libertad es solo para la verdad, el error no tiene derechos, el liberalismo es pecado, la *Quanta cura es ex catedra*, la Declaración de Libertad Religiosa del Vaticano II es herética y fuente de todos los males, etc., etc.).

Y, por supuesto, allí están los grandes partidarios de las teologías marxistas de la liberación (cuyo fundador es hoy un santo en vida en el Estado del Vaticano) y los grandes teólogos de la teología del pueblo. Para ellos, el aborto es fruto del capitalismo, y el capitalismo es igual al FMI. En eso piensan igual que los de Cabildo: para los primeros, la nación católica se da en las villas; para los segundos, en las dictaduras católicas de derecha. Pero para unos y otros, solo el pueblo católico, contra el liberalismo y el capitalismo, terminará con el aborto. Por ende, más poder al Estado, por supuesto; pero cuando el Estado es Macri, ¡ah!, allí se acuerdan de la liberación los unos, de la libertad los otros.

Pasemos ahora a un grupo más incoherente: los libertarios abortistas. Pero no, no me refiero a los que pedían la despenalización y nada más, aunque *cabe confesar que tardaron mucho en aclarar "y nada más"*. Me refiero a ese grupo de jovencitos que salieron (y salen) a defender ESTA ley como si se tratara de los precios libres. Gente que dice estar en contra de toda salud pública, de toda prestación estatal de servicios de salud, *salieron a defender alegremente un servicio estatal "gratuito" de aborto*. ¡Santa coherencia, Batman! Mamá, haceme grande, que cuando llegue el aborto, incoherente me hago solo. Y siguieron y siguen festejando ESTA ley, que obliga a los privados a hacer lo mismo que el servicio estatal. Gente que dice defender la propiedad, la "no agresión", etc., cuando llega el aborto, ¡avanti con la agresión a los privados! ¿Y de la libertad de conciencia, de la libertad religiosa? ¡Ni se acordaron! ¿O, en el fondo, Ayn Rand los convenció de que mejor desaparezca esa sarta de místicos ridículos? ¿Saben realmente qué es la libertad religiosa, o la defienden solo para que esos imbéciles creyentes se dejen de jorobar? ¿Por qué no se sinceran? ¿Cómo pueden no reconocer la aberrante contradicción en la que han caído, la aberrante falta de principios que exhiben al no importarles en absoluto la libertad de conciencia? ¿O tenemos en todo esto una prueba de que estos jovencitos NO se salvan de la banalidad del mal y de la vivienda intelectual, simplemente porque defienden la libertad económica?

Por último, pasemos al tercer grupo, del cual podré decir muy poco. Porque respecto de los otros dos, por lo menos sé qué les pasa por la cabeza. Pero de Macri y los pro-aborto-pro, ya no puedo decir lo mismo..., ojalá les pasara algo por la cabeza. Comenzando por Macri. Si se trata de banalidad del mal, otro que bien baila, como comenzó a mostrar desde sus inefables globitos amarillos. Cabe reconocer, a los dos primeros grupos de incoherencia, la mínima seriedad de sus autores, desde Pío IX, Gustavo Gutiérrez o Murray Rothbard. Pero en este caso, ¿qué?, ¿Durán Barba? OMG...

¿Qué tenía en la cabeza cuando salió con "la necesidad del debate"? ¿Acaso en una democracia parlamentaria los diputados y senadores no pueden debatir lo que quieran, sin tener que esperar su aliento? Y si ese hubiera sido el caso, ¿ni siquiera podía su liderazgo presidencial salir en defensa de la no invasión del Estado a los servicios privados? Obviamente, no. Macri no se da cuenta –como de infinitas cosas– de que, al haber permitido, alentado y hasta negociado la ley del último jueves, ha hecho algo tan grave como salir a defender a Maduro, si lo hubiera hecho. Lo que Macri ha hecho es una estupidez de lesa gravedad institucional y de lesa gravedad moral. Y de nula capacidad de liderazgo. Un horror. No sé quién tiene que competir con él en el 2019 para que se lo pueda votar como mal menor –porque así fue votado por muchos–, si Idi Amín Dada, Stalin, Hitler, Pol Pot, Mao o Ho Chi Minh. No estamos lejos: por ahí Durán Barba se lo recomienda. Vayamos poniendo las Barbas en remojo.

Mientras tanto se vienen todos los demás totalitarismos clandestinos. Ya no es posible tener la propia opinión sobre la sexualidad sin caer en delitos de odio o discriminación, ya no será posible hablar con "o" sin caer en delitos del lenguaje, ya será delito una pareja heterosexual, ya será delito NO preguntarle al "ser humano" de qué sexo quiere ser. Y, mientras tanto, tenemos a los grandes

genios en el “Ministerio de Economía”, tratando de “controlar al dólar”. ¿Qué harán, ponerle un bozal?

La Argentina, un país inviable en medio de un mundo enloquecido.

¿Cuándo llega la abducción extraterrestre?

* * *

Sexualidad: Hacia una ley natural más católica y una mayor vivencia de la libertad religiosa

24 de junio.

Parece haberse olvidado, incluso en ambientes católicos (bueno, hoy en día, eso es un caos) que nunca hubo una naturaleza humana “en tanto tal”. Hubo una naturaleza elevada (antes del pecado original), una naturaleza caída (después del pecado) y una naturaleza redimida (por el sacrificio de Cristo). La Redención cura la naturaleza caída y saca lo mejor de la naturaleza humana. Pero sin esa Redención, muy pocos seres humanos, muy tardíamente y con mezcla de error (Santo Tomás) podrían llegar a las condiciones racionales para entender la ley natural (o sea, la inmortalidad del alma, la existencia de Dios y el libre albedrío). MUY pocos y, reiteramos, en medio de grandes errores. Solo la Revelación judeocristiana curó esa naturaleza caída y le permitió resurgir, en parte, “como había sido en el origen”. Pero en ese origen, en ese principio, estaba elevada a la Gracia por la Gracia dei-forme de Dios y sus dones preternaturales.

Cuando a Jesucristo le preguntan por qué Moisés había permitido el libelo de repudio (divorcio) a la mujer, responde: por la dureza de sus corazones. Así había quedado la naturaleza humana después del pecado, “condescendida” por Dios en la primera fase de su pedagogía. Pero Cristo viene a restaurar la ley en su plenitud: “en el principio no era así”. ¿En qué principio? Adán y Eva, por supuesto, antes del pecado original. La unión del varón y mujer, en matrimonio monogámico e indisoluble, pertenece a la ley natural, claro, pero no se dio en una naturaleza pura, sino en una elevada, protegida por los dones preternaturales. Desde el principio, la unión entre hombre y mujer fue *sagrada*.

Luego del pecado original, todos hemos quedado muy bestias. Arrojados a nuestras pulsiones de la horda primitiva, todos nacemos perversos polimorfos, aunque inofensivos bebés. El proceso civilizatorio, el re-direccionamiento de esas pulsiones hacia una relativa sociabilidad es arduo y difícil. Muchas veces sale mal, y, en el mejor de los casos, su precio es el conjunto normal de las neurosis.

En ese contexto, visualizar la ley natural originaria, protegida por la Gracia dei-forme, es casi imposible, y hablar de una ley natural como si surgiera límpidamente de una razón no afectada por el pecado, no es correcto.

Una tentación permanente de la teología católica, que va y viene según las épocas, es el semi-pelagianismo, que tanto espantó a Lutero, según el cual (perdón la definición poco académica) podríamos pedirle “mucho” al conocimiento y a la práctica de la ley natural. A veces, incluso, algunos han llegado a NO diferenciar entre Santo Tomás y el iusnaturalismo racionalista del siglo xvii. Y por circunstancias históricas entendibles, en un mundo secularizado, donde todos van a “acusar” al

creyente de hablar de ley natural POR ser católico, la tentación de incontables católicos ha sido (y es) hablar de una ley natural como si fuera clara y distinta, como si se pudiera ver y practicar claramente sin Fe y así ser propuesta a todos los miembros de una comunidad política plural.

Pero no, no es así.

Lo que hay que decir claramente es que creemos en una ley natural que era plena “en el principio”. Ante las diversas vivencias de lo sexual, que un católico, por su Fe, por su catecismo, no puede practicar, la mejor respuesta es que “en el principio no era así”, y que él, al ser católico, cree en una Revelación que, consumada en el Nuevo Testamento, vuelve “al principio” mediante la Redención. Ello, por supuesto, es perfectamente racional, encaja perfecto en un diálogo razón-Fe, pero cuidado, es racional, es ley natural, como racional y natural es que una mano gangrenada y séptica vuelva a ser sana luego de millones de antibióticos (con los límites de la analogía, por supuesto).

Por lo tanto, en una sociedad libre, lo que el católico debe decir, sencillamente, es que él intentará vivir su sexualidad “como era en el principio”, sabiendo que ello no va a convencer a cualquiera de la misma forma en que se explica el teorema de Pitágoras, por más ley natural que fuere. Puede dialogar, predicar, explicar, y en todo ello mostrar “lo natural de la ley natural”, pero eso lo hará en un diálogo razón-Fe, ofreciendo lo mejor de esa razón, dialogada con la Fe, a todos. Pero cuando todos, o muchos, no se convenzan con ella, inútil es que el católico vocifere una ley natural como si el no creyente tuviera que verla claramente, so pena de ser acusado de infradotado. No; en todo caso, con “la dureza de nuestro corazón” hemos nacido todos, y solo en diálogo con Cristo, movidos por la Gracia, podremos ver “claramente” que “en el principio no era así”.

Y si alguien, o algunos o muchos, quiere meternos en la cárcel por intentar vivir la sexualidad “como era en el principio” y por afirmar que otras formas de sexualidad son contrarias a ese principio, lo que tenemos que afirmar es otro principio de la ley natural que muchos (protestantes, católicos, judíos y algunos “librepensadores”) afirmaron allá lejos y hace tiempo, más o menos en la parte norte de América, allá por 1776: la libertad religiosa, la libertad de asociación, el derecho de propiedad.

Pero, claro, las cosas han sido difíciles porque, excepto allí y solo por esa época, los católicos no han sabido vivir y afirmar la libertad religiosa, aunque forme parte de su tradición más originaria, como bien lo vio Ratzinger (o sea, el cristianismo de los primeros siglos). Es un tema que los tomó y los sigue tomando por sorpresa. Ahora, en un mundo que afirma que lo natural es la multisexualidad, sea cual fuere, y que en realidad la heterosexualidad monogámica e indisoluble es una insopportable imposición del patriarcado opresor, católico y capitalista, los católicos hemos salido a hablar de vuelta de ley natural, pero erróneamente, de una ley natural sin Gracia de Dios. A la vez (mala combinación), hemos hablado muy poco de libertad religiosa (o hemos hablado de ella de repente o forzadamente, como un salvavidas que nos ponemos de golpe, que nunca quisimos y no sabemos cómo utilizar).

Y, sin embargo, esa es la clave de la convivencia civil. Después del pecado original, es ingenuo suponer que todos van a ver tan bien (o a poder vivir) la ley natural, y la Revelación de Cristo lo sabe, porque la suya es una religión de comprensión, perdón y misericordia. Después del pecado original, lo mejor que podemos hacer es vivir el fruto más precioso, precisamente, del cristianismo primitivo, el de los primeros siglos, el que “solo” le pidió al emperador la libertad religiosa.

El emperador, ahora, tiene otro nombre. Se llama feminismo radical, lobby LGTB, etc. De vuelta, solo reclamaremos libertad religiosa, para vivir y decir “en el principio no era así”. Y nos mandarán al

Coliseo nuevamente para que los leones tengan su almuerzo. No, no nos “mandarán”: nos están mandando. Ya está sucediendo. Ya, ya mismo.

Ante eso, nuevamente diremos “no”. NO tal vez algunos católicos que se espera que lo digan, pero los católicos que aún son el resto de Israel, sí, sí dirán que no.

No sé si me he explicado bien. No sé si puedo darme a entender. Tal vez no sea la época de ser entendido. Tal vez sea la época de ser comido. Los leones, contentos, y nosotros, ejem, también.

* * *

El problema de los “colegios católicos”: dos diagnósticos de mi padre, totalmente cumplidos

8 de julio.

Luis J. Zanotti¹³ nunca estuvo en contra de la educación formal *en tanto tal*. Porque la educación formal no es sino sistematizar, mediante métodos más específicos, lo que la educación no formal no puede hacer. Y la educación no formal es, en esencia, la transmisión cultural, la absorción de un horizonte cultural, que se produce naturalmente, como el aprendizaje del lenguaje y los juegos de lenguaje concomitantes a ese mundo cultural.

Que la educación formal haya derivado ahora en la educación formal *positivista* es un resultado de la Ilustración y de la “escuela” como método de formación del ciudadano de los estados-nación. Ello fue comprensible en la época (siglos XVIII-XIX), pero luego esa educación positivista quedó tan atrasada como el positivismo en sí mismo.

Sin embargo, allí sigue, con sus métodos repetitivos, memorísticos y destructores de la creatividad, cual diosa inapelable quasi imposible de eliminar¹⁴.

Al lado de todo ello, mi padre diagnosticó que la “ciudad educativa” (esto es, la educación no formal en todas sus dimensiones) iba a ir supliendo cada vez más el rol educativo, *sobre todo con las nuevas tecnologías de la información. Lo dijo antes de la aparición de Internet.*

O sea, el chico, el adolescente y el adulto se educan (educación como transmisión cultural) *fuerza de la escuela*. NO es que la escuela formal los educa “y como complemento” viene lo no formal. *La escuela formal positivista es un esencial fracaso de aprendizaje, mientras que el verdadero aprendizaje se produce fuera de la escuela.*

Al mismo tiempo, por los años sesenta y setenta, mi padre fue el único que introdujo en la Argentina las obras del pedagogo italiano Giovanni Gozzer, quien estaba afirmando lo mismo en una Italia que también escuchaba a Gozzer como si fuera extraterrestre (o sea, no lo escuchaba). Pero, para colmo de la osadía en soledad, Gozzer publica un libro, *Los católicos y la escuela*, donde afirmaba algo obvio a los ojos de mi padre: *los católicos en general, al haber adoptado a la escuela formal*

¹³ Cfr. www.luiszanotti.com.ar.

¹⁴ Cfr. <http://institutoacton.org/2016/11/02/por-que-son-casi-imposibles-las-reformas-educativas/>.

positivista como modelo de transmisión educativa, fracasaron totalmente en la transmisión de la Fe, porque arrastraron los defectos del positivismo pedagógico a los intentos de enseñanza de la Fe.

Silencio total. Nadie, absolutamente nadie, ningún católico respondió ni se interesó por la cuestión. Gozzer y Zanotti se quedaron hablando solos, sobre todo, en una época donde la mayor parte de los católicos sí escuchaban a Marx y a sus epígonos.

AHORA, frente a las pañuelitos verdes en los “colegios católicos”, muchos se preguntan qué pasa, qué pasó.

Pues bien, esa es la explicación. La “escuela católica” era un proyecto llamado al fracaso. Los chicos no aprenden nada allí, menos aún, catolicismo. ¿Y qué aprenden? *Lo que ven por las series, algo de cine, lo que ven por Youtube, etc. ¿Dónde están los católicos allí? NO están. Y los chicos NO ven EWTN.*

Y si algo les queda depositado en su memoria de modo inconexo son trozos de textos marxistas y LGBT, con los cuales los adoctrinaron desde pequeños y *que son obligatorios también para los colegios católicos*. ¡Ah!, ¿y la libertad de la educación privada para tener sus propios planes de estudio? ¡No, por Dios! *Esa fue una de las principales propuestas de Luis J. Zanotti, en 1981. ¿Respuesta en la Argentina, por parte de los católicos? No, Zanotti es muy liberal...* (Hablo de mi padre, que al menos usaba corbata, no como el hijo).

Si todo esto era verdad, ¿ahora qué hacemos?

Muy poco se puede hacer ya. En todo caso, las familias verdaderamente católicas que queden, muy pocas, tendrán que asumir ellas, sin más, la educación religiosa de sus hijos con su ejemplo cotidiano, *incluso con la transmisión del catecismo*. En mi caso, yo no tuve catequistas, fue mi padre quien me enseñó el catecismo. Y, además, no escuchaba NADA de lo que me decían en la primaria.

Espero que el resultado no los desanime.

* * *

“Yo no soy marxista, pero...”, y el lobby LGTB nos pasa por encima

15 de julio.

Como hemos afirmado muchas veces, en los movimientos feministas radicales, en los LGTB, en el indigenismo no está la defensa de derechos que en el liberalismo clásico ya tienen: a ser ellos mismos, a tener todos los derechos individuales que tiene cualquier persona y a hacer su propia vida según el derecho a la intimidad personal. No, ellos se sienten parte de “nuevos colectivos explotados” (las mujeres, los indígenas, los gays, los trans, las lesbianas, etc.) por, a su vez, “nuevos colectivos explotadores” (como el patriarcado, los blancos, el patriarcado heterosexual, etc.). O sea, es una reedición perfecta de la teoría marxista de la explotación, donde el explotador de siempre, el capitalismo, es ahora el capitalismo blanco patriarcal heterosexual, donde sus nuevos explotados son los grupos ya descriptos.

Por esto es totalmente coherente que estos grupos, tanto en Europa como en los Estados Unidos, rompan el pacto político originario, esto es: individuos, personas, todos gozando de los mismos derechos individuales (libertad religiosa, de expresión, de enseñanza, de propiedad, de asociación) bajo una constitución limitante del poder político, donde cada uno, cada comunidad libremente organizada, pueda expresar en libertad su concepción del mundo, hacer lo que quiera y decir lo que quiera sin que ello sea un delito para cualquier otra asociación libre. Pero no. Como ellos son los “explotados”, inventan nuevos delitos (discurso del odio, discriminación, violación del derecho a ser tratados como lo que ellos dicen que son, violación del derecho a ser tratados según pronombres neutros, etc.) para, por fin, llegar al poder (una excelente combinación de Gramsci, Hitler y Marx) e imponer absolutamente –como en toda revolución– su concepción del mundo por la fuerza y tirar al mar, si es necesario, a los pérvidos explotadores del capitalismo hetero-blanco-patriarcal (y si agregamos hetero-blanco-patriarcal-*cristiano*, ahí tienen la suma de todos los males).

Por eso, el diálogo con ellos es imposible, porque el que no coincide es necesariamente un explotador, un agresor. Algunos, los más moderados, nos tendrán lástima, nos mirarán como el pobre explotador que no sabe nada ni entiende nada y nos concederán, tal vez, cinco minutos de paz. Pero no nos crucemos en una de sus marchas porque, si pudieran, seguramente nos quemarían vivos, además de propinarnos toda suerte de golpes e insultos.

La noción filosófica detrás de esto es la de *colectivismo metodológico*, esto es, una metodología de análisis de lo social donde el que actúa no es la persona, sino colectivos explotados u explotadores, donde lo individual se subsume en esa dialéctica y, por ende, nos ubica necesariamente de un lado o del otro y necesariamente pensamos como opresores o como oprimidos.

Para refutar esto es preciso referirnos al individualismo metodológico. Lo trágico es que la mayoría de los católicos, que no quieren saber nada con estas nuevas ideologías de género y demás, tampoco saben nada, en general, del individualismo metodológico, porque ha sido desarrollado por los “malos” liberales: Mises, Hayek y Popper, que son casi innombrables en sus universidades, con lo cual se pierden la única vacuna intelectual contra la teoría marxista de la explotación. Es más: repiten hasta el cansancio que no son marxistas, pero que “en eso” Marx tenía razón... Y con esa débil armadura intelectual pretenden luego refutar las ideologías del género y otras.

Yo me he matado explicando que el individualismo metodológico es totalmente compatible con Santo Tomás de Aquino, pero es evidente que soy solo una gota no marxista en un océano marxista, océano compuesto por los que dicen “yo no soy marxista, PERO...”.

PERO es así como estas nuevas ideologías nos están pasando por encima.

* * *

Individualismo metodológico para católicos y para marcianos

19 de julio.

A raíz de la entrada anterior, algunos (iba a poner muchos: nunca fui bueno para contar ☺) me han pedido que aclare lo del individualismo metodológico. Y es verdad, es necesario insistir en ello, dado que los católicos que despotrican contra la ideología del género, etc., se hallan habitualmente a merced de la base filosófica de estos nuevos movimientos totalitarios.

El individualismo metodológico fue parte de la metodología para las ciencias sociales recomendada por Menger, Mises, Hayek y Popper. Allí nace el problema: los católicos, en general, no leen a esos liberales malos, sucios y feos. Leen, sí, a Marx, por supuesto, a Heidegger, a Nietzsche (que nunca me acuerdo cómo se escribe ☺); qué amplios, qué apertura mental, qué dialogantes, pero a los pérpidos liberales, jamás, por supuesto. Es más, se podría decir que en la Iglesia actual, un caos total y completo desde el punto de vista humano, los lefebvronianos, los Vaticano II y los teólogos de la liberación y del pueblo han encontrado allí su único punto de unidad.

El individualismo metodológico sostiene que en las ciencias sociales, la unidad de análisis son las relaciones entre personas. Pero claro, Mises, Hayek y Popper unían ello con el individualismo ontológico: solo existen individuos, como reacción contra lo contrario, y allí cometían un error que retroalimentó la reacción de los pocos tomistas que los leían para ver por dónde les cortaban la cabeza. Y sin embargo, entre los dos extremos (solo hay individuos o...) existe una posición superadora, que es la relación entre personas. La relación es un accidente real, esto es, según la interpretación que Santo Tomás hace de Aristóteles, algo que acaece entre las personas (un matrimonio, por ejemplo), que, en ese sentido, es algo más que la mera suma de individuos, PERO NO es otra persona. De modo que hay que distinguir muy bien entre las acciones que se predicen de las personas (por ejemplo, Juan es fiel a María) y las características que se predicen de la relación en tanto tal (por ejemplo, el matrimonio es indisoluble).

Pero me dirán: ¿y cuál es el otro extremo? Suponer que hay una entidad no solo superior a las personas, sino que las absorbe, quitándoles su libre albedrío y su individualidad. El ejemplo perfecto de ello son Hegel y Marx. El “espíritu absoluto”, que para Hegel es el actor de la historia, se transforma en Marx en el dinamismo de la dialéctica materialista, entre “la clase explotadora” y “la clase explotada”. La “clase social” es la que actúa. Si eres empresario, por ejemplo, eres explotador, te mueves como explotador, piensas como explotador; no puedes salir de esa dialéctica, no tienes la libertad para evitarlo, porque finalmente no eres persona, eres una neurona titilante y prescindible de ese cerebro que es la clase social a la que perteneces. Ello rompe también toda posibilidad de pacto político, porque ya no es posible decir que Dios ha creado a todos los seres humanos iguales, poseedores de derechos anteriores y superiores a cualquier Estado, sino que sencillamente hay explotadores y explotados, y lo único que sigue a ello es la revolución inevitable de la dialéctica de “la historia” y sus leyes inexorables de destino histórico.

Católicos de derecha, centro, izquierda, arriba, abajo, de costado o en diagonal creen que no son marxistas cuando, sin embargo, dicen que “Marx tenía razón” en que el capitalismo es explotador. Como NUNCA leyeron Menger, Bohm-Bawerk, ni que hablar de Mises y Hayek –pecado mortal mayor que la pornografía–, creen que la teoría de la explotación de Marx es verdadera, que verdaderamente, si hay salarios bajos, es porque “el capital” explota a “el trabajo”; lo llaman “la cuestión social” originada en el capitalismo...

Y entonces, claro, les es muy difícil evitar la lógica: hay algo más allá de la persona. Así miran los curas villeros a los que viven en los barrios cerrados de la zona norte del conurbano: pobres, podrán ser personas con buenas intenciones, pero inexorablemente son explotadores y no se dan cuenta, por supuesto.

Además, dado que La Iglesia es el pueblo de Dios, el Cuerpo Místico de Cristo (así es, por supuesto), creen que esa noción sobrenatural, quasi sacramental de Iglesia puede aplicarse a lo político. Claro que la Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, porque su fundador es Cristo y sus miembros son todos los bautizados, pero aun así, la teología católica tiene un sano individualismo

metodológico: distingue a la Iglesia de los pecados individuales de sus miembros. Solo así se puede decir que la Iglesia es verdaderamente una, santa, católica y apostólica, en medio de una historia llena de católicos pecadores que no son ni santos, ni católicos, ni unidos ni apostólicos, sino todo lo contrario...

Pero como el *clericalismo* es una tentación permanente, como muchos piensan que *se puede hacer teoría política a partir de la eclesiología*, entonces fácilmente confunden “el pueblo como sujeto político” con “el pueblo de Dios”. “El mito de la nación católica” como muy bien denunció Rafael Braun y actualmente explica Gustavo Irrazábal, domina a los católicos cléricales por izquierda y por derecha. Para los primeros, el pueblo católico se manifiesta en las comunidades eclesiales de base, en las villas, y él es el sujeto del cambio y de la transformación social. Para los otros, el pueblo católico es el Estado católico, la nación católica a cargo de un monarca, un quasi dictador católico y toda su legislación católica, con un sistema corporativo en lo económico. Ambos grupos de “grandes teólogos” (que alimentan las lecturas de los seminaristas jóvenes por izquierda y por derecha), aunque se odien, son totalmente inmunes a cualquier cosa que sea, no ya economía de mercado (¡ay, qué asco!, ¡aléjate de mí, Satanás!), sino a todo aquello que huela a república, democracia constitucional, libertad religiosa, derechos individuales. Mmm, demasiado individuo; mmm, estructuras políticas protestantes y anglicanas; mmm, demasiado Estados Unidos; mmm, estructuras burguesas que olvidan las raíces católicas de nuestros pueblos... Por eso, aunque Pío XII, Juan XXIII, el Vaticano II, Juan Pablo II y Benedicto XVI hayan hablado de todo ello, son solo letras extrañas, son demasiada modernidad europea metida en un magisterio que, en realidad, no siguen. Las conferencias episcopales latinoamericanas no hablan de nada de eso, y los católicos conservadores no dejan de señalar el origen protestante y anglicano de “esas cosas”, mezclándolas, además, con conspiraciones “judeo-masónicas”.

Todos ellos han adoptado el colectivismo metodológico. El pueblo católico, la nación católica, “el capital”, “el trabajo” son los reales sujetos políticos, los actores reales de lo social. El individuo y sus derechos es algo “liberal”; listo, a la miércoles con “lo liberal”, el verdadero pecado: “el liberalismo es pecado”, “el capitalismo es pecado”; volvamos al “pueblo católico” –aunque luego, entre ellos, discutan si es vía Fidel Castro o Mussolini.

Así las cosas, vienen los “nuevos explotados”: los indígenas, contra el colonialismo capitalista explotador. Allí caen de cabeza: arriba los indígenas, que no tienen pecado original, versus los pérpidos europeos pecadores capitalistas. No atinan a responder que los indígenas son ciudadanos que tienen los mismos derechos individuales que cualquier otra persona, con lo cual no importa si eres indígena, marciano o europeo, el asunto es que ante la constitución liberal eres un igual como sujeto de derechos.

Ante el “feminismo radical”, responden señalando los errores antropológicos de la teoría del género como contraria a la ley natural. Muy bien. Nada que objetar. Pero ni se les ocurre agregar que ante el uso de los términos genéricos, está la libertad de no usarlos; que ante las cuotas obligatorias de mujeres en ciertos puestos, está la igualdad ante la ley. Ante los homosexuales, trans y lesbianas que denuncian delitos de discriminación y de odio, ni se les ocurre hablar de propiedad privada, de libertad de asociación, de libertad de contratación, esto es, *libertades individuales* (expresión que casi no usan) que vienen precisamente del liberalismo clásico anglosajón que tanto odian. Porque entonces, la repuesta más directa al lobby LGBT es que *con sus exigencias están quebrando el pacto político del liberalismo clásico, donde, por medio de las libertades individuales y el derecho a la intimidad, cada uno puede vivir como quiera mientras no viole derechos de terceros*. Por ende, si eres homosexual, heterosexual, trans, lesbiano, venusino o lo peor, alumno de Zanotti ☺, en MI colegio,

en MI hospital, en MI casa NO entras, porque YO lo digo y punto. Eso se llama propiedad, libertad religiosa, libertad de asociación. O sea, LIBERALISMO CLÁSICO (iay, qué horror!). ¿Puedo equivocarme? ¿Puedo ser un imbécil si hago eso? ¿Puedo perder mi negocio o emprendimiento si los consumidores me castigan no metiendo ni un cuarto de su nariz en mis productos? Si. Eso es una sociedad libre. Libertad, decisiones, riesgos.

Lo mismo ocurre con la educación sexual. Ahora el Estado obliga a que “los colegios” enseñen a los niños que la homosexualidad es buena, que la masturbación es perfecta, etc. Respuesta de los católicos: ello es contrario a la ley natural y “tenemos que llegar al Ministerio de Educación”. Que es contrario a la ley natural, sí. Lo demás... Lo mismo de siempre. No, gente, la cosa pasa por algo que jamás dicen: *que las instituciones privadas tienen derecho a tener sus propios planes y programas de estudios, precisamente porque EN ESO consiste la libertad de enseñanza, otro derecho derivado del liberalismo clásico*. Y que las instituciones estatales de enseñanza tampoco deben enseñar esas cosas, obvio; sí, pero ¿de dónde sacaron que DEBE haber instituciones estatales de enseñanza? Del “derecho a la educación”. ¿Y de dónde sacaron que, en vez de libertad de enseñanza, hay un “derecho a la educación”? Del “dogma” de los derechos sociales, *que han sido elevados a nueva declaración del Concilio de Trento*. ¿Y de dónde salió ese dogma? De que el libre mercado “es para los ricos”; que la educación privada “no llega a los pobres”, porque el capitalismo, el libre mercado es malo, feo, sucio, es solo para los ricos explotadores... Que el libre mercado sea capaz de proporcionar educación barata, competitiva y de gran calidad, y que cada vez serán más los que tengan mayores ingresos y salarios más altos, aumentando la población, es algo OBVIO para cualquiera que haya leído a Mises y Hayek, pero... ¡No, please, a ver si perdemos el alma!

Católicos, no católicos, marcianos, vulcanos: si no leen a Mises y a Hayek, si siguen siendo colectivistas metodológicos, si siguen pensando que Marx tenía razón en su teoría de la explotación..., el lobby LGBT les pasará por encima. No, no les pasará; les está pasando. No, no les está pasando; ya les pasó. Ahora, solo queda que se den la vacuna trivalente: Mises, Hayek y Popper, pero la probabilidad de que lo hagan es la misma que la posibilidad de que nos rescate el Capitán Kirk.

Que Dios nos ampare.

* * *

Se ha quebrado el pacto político

12 de agosto.

El pacto político no tiene nada que ver con las teorías contractualistas, que por lo demás no sé si alguna vez existieron como las presentan sus críticos. Esto es, no creo que nadie haya pretendido decir jamás que la sociedad humana es un conjunto de individuos que estaban lo más bien solos, hicieron un curso de *Public Choice* y luego decidieron unirse para defenderse mejor de algún atacante externo o porque decidieran que era la mejor manera de administrar ciertos bienes públicos.

El pacto político tiene que ver con un momento constitucional decisivo, que implica un consenso tácito sobre las obligaciones políticas, la limitación del poder y los derechos individuales que esa constitución va a proteger.

Me parece que el único pacto político realmente tal fue la Constitución de los Estados Unidos. Los demás fueron intentos de imitación, algunos muy buenos.

El pacto político garantiza la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos, precisamente porque ese pacto presupone un horizonte cultural que los hace pre-suponer ciertos derechos en común.

Lo peculiar y lo extraordinario de los Estados Unidos fue que su gran diversidad cultural presuponía que los individuos se reconocían los unos a los otros la libertad religiosa, de asociación y de expresión, que les garantizaba mutuamente su derecho a vivir según su propia conciencia sin que nadie pudiera imponer sus convicciones a los demás.

Por ello, “... Congress shall make no law respecting an establishment of religion, or prohibiting the free exercise thereof; or abridging the freedom of speech, or of the press; or the right of the people peaceably to assemble, and to petition the Government for a redress of grievances”¹⁵.

Ahora bien, los “colectivos” de las ideologías totalitarias impiden el pacto político. Si un grupo de personas se cree representante de “la clase explotada” o de “la nación”, “el pueblo”, “la raza” (versiones diversas de la clase explotada), entonces, obviamente, NO admitirá en los otros, en los opresores, en los traidores a la patria, en los traidores a la raza o al pueblo, ningún tipo de libertad de expresión. Son los enemigos de un esquema intrínsecamente revolucionario.

Cuando Lenin lleva todo ello a su cruel revolución, al menos es coherente. No pretende imitar a los Estados Unidos por fuera y ser totalitario por dentro.

Pero cuando en una democracia constitucional, gobierno u oposición se creen representantes de esos colectivos, surge una “grieta”, como aquí decimos, inevitable; esto es, se corta la gobernabilidad del sistema y, obviamente, desaparecen los derechos individuales a la libertad de expresión y religiosa. Los otros ya no son ciudadanos que piensan diferente bajo el consenso de un mismo pacto político, sino que son los enemigos que hay que destruir. Y ello pasa al lenguaje: las disputas son violentas, son ellos o nosotros, se da el insulto, la manifestación violenta callejera y el perseguirse mutuamente con un sistema judicial que ha degenerado hacia nuevos “derechos del explotado” –a no ser discriminado, a no ser ofendido, a no padecer el discurso del odio del otro, etc.

Por eso, la Argentina no logró nunca un pacto político estable, especialmente a partir de Perón, donde el antiperonista era el explotador que se opone a los derechos del pueblo. Perón sabía perfectamente que lo suyo era incompatible con cualquier tipo de república constitucional. De ahí que los peronistas más coherentes, por izquierda y por derecha, vean en la Constitución de 1853 (un fallido intento de imitar a los Estados Unidos, mal por fallido, bien por intento) una estructura “burguesa”, digna de las oligarquías locales adheridas al imperialismo yanqui.

Con esto se entiende bien, espero, que los nuevos colectivos explotados, esto es, las feministas radicales, los gays, los trans y los pueblos originarios contra el hetero-patriarcado capitalista explotador quiebran el pacto político. Ellos no se consideran a sí mismos (como si lo hizo Martin Luther

¹⁵ “El Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente, o que coarte la libertad de palabra o de imprenta, o el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno la reparación de agravios” (Primera Enmienda; extraída de *National Archives* en español, “La Constitución de los Estados Unidos de América, 1787”, en línea, en <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>).

King) ciudadanos de una república liberal que plantean su derecho a la libertad de expresión, su derecho a la intimidad, su derecho de propiedad y de asociación, como cualquier otro ciudadano. Si esa fuera su lucha, serían sencillamente parte del liberalismo clásico. Pero no: ellos creen que los demás somos miembros del hetero-patriarcado blanco capitalista explotador. Por ende, ¿por qué reconocernos libertad de expresión? No, debemos ser callados y prohibidos, porque nosotros, con nuestra sola presencia, odiamos y discriminamos violando estos nuevos y singulares "derechos".

Se ha quebrado el pacto político. Tengamos conciencia de ello. Está pasando en los Estados Unidos, cosa especialmente terrible, porque es su origen; pero allí aún hay resistencias para "volver". Los demás, que nunca "comenzamos", ¿cómo vamos a explicar lo que sucede? Y los católicos, que aman, en público o en secreto, a Fidel Castro, Franco o Mussolini, ¿qué libertades van a defender cuando estos autoconsiderados explotados intenten quitárselas? ¿Por qué van a defender libertades individuales que les son extrañas a su discurso, excepto que se conviertan en los herejes del Instituto Acton?

Se ha quebrado el pacto político, y por ello vamos muy mal. Lo terrible de la ley de aborto que estuvo a punto de sancionarse no era tanto el tema de la despenalización, sino el avance de una práctica obligatoria para los institutos privados. Lo mismo rige para la educación sexual y lo mismo se viene ya para el uso de pronombres neutros. Lo que estos nuevos explotados quieren es que respetemos sus supuestos derechos so pena de ir presos. Y que aún demos gracias de que no nos manden directo hacia nuevas guillotinas.

Si no vemos bien este diagnóstico, los nuevos explotados nos pasarán por encima sin que siquiera sepamos por qué. Que nos pasen por encima, puede ocurrir. Finalmente, en el mundo de Caín, el que tiene la fuerza es el que avanza. Bajar de un tiro a los que estamos parados sobre la primera enmienda de los Estados Unidos significa para nosotros morir dignamente, como un samurai. Pero están bajando de un tiro a todo el mundo, sobre todo a quienes no tienen idea de lo heridos que están.

* * *

Del guardapolvo blanco a la ley de educación sexual obligatoria

9 de septiembre.

El problema NO es la educación sexual, sino que el Estado imponga coactivamente una única educación sexual, so pena de criminalizar su no cumplimiento.

Pero, en general, a los argentinos les cuesta hacer esa distinción.

Porque la Argentina, junto con Francia, Italia, México y Uruguay, es uno de los cinco países que a fines del siglo XIX fueron modelo de la intervención estatal en la educación con la intención de formar al ciudadano.

El modelo es la famosa educación formal estatal positivista, derivada del Iluminismo, cuando los Estados, con la intención de "educar al ciudadano", asumieron la función de educar en las ciencias y en las letras, no en lo religioso, para que el ciudadano pudiera erigirse en ese ser humano maduro con que Kant soñaba y en el verdadero protagonista de las repúblicas secularizadas. Las escuelas sarmientinas fueron eso. Muy comprensibles, como todas ellas, en la época.

La educación privada existente tenía que “adscribirse al sistema oficial”, de algún modo.

El sistema no funcionó, claro. Un hombre educado no votará nunca a un tirano, decía Sarmiento. Pero en 1945, la única provincia argentina donde Perón NO ganó fue Corrientes, donde el índice de analfabetismo era MAYOR.

Algo, evidentemente, no funcionaba en ese ingenuo racionalismo pedagógico.

Pero ingenuo al fin. En última instancia, era un socratismo moral pasado por el Iluminismo del siglo XVIII. La escuela pública enseñará a los niños ciencias, matemáticas, letras, y con eso serán buenos ciudadanos. No lo fueron. Es que el contenido era ingenuo. Des-ideologizado. Leer y escribir, algo de literatura, algo de ciencias, algo de historia argentina, no mucho más.

Una primera advertencia fue el fascismo de Perón. El famoso dictadorzuelo usó el sistema educativo estatal para imponer la santa doctrina peronista, y Miguel Cané fue sustituido por la gran escritora Eva Perón y su obra clásica de literatura, *La razón de mi vida*. Algunos, entonces, se dieron cuenta. ¡Uy! ¿El santo sistema sarmientino utilizado para eso? ¡Qué horror!

Luego, claro, todos creyeron por un tiempo que “*the end*” y los “buenos” libros de lectura volvieron a las aulas.

Pero nadie, en este país estatista, advirtió el problema: *la educación pública deja las herramientas legales a libre disposición para que sean usadas coactivamente para lo que fuere*.

Ayer fue Miguel Cané, luego Eva Perón, ahora la ideología del género y cómo masturbarte bien. No importa que mañana el libro de lectura sea *Mises me mima*. El asunto es el mismo: diversos funcionarios, con formas de pensar diferentes, unas más ingenuas, otras más ideológicas, otras más horrorosas, utilizarán siempre las herramientas legales del sistema para imponer coactivamente sus ideas.

En la Argentina, por ende, nunca hubo libertad de enseñanza. Lo que hubo, si se puede llamar así, fue un empate, un compromiso logrado por muchos católicos para que pueda haber colegios “no estatales”, *adscriptos al sistema –y en ese sentido estatales, claro–*, que deben seguir todo el plan estatal “más” religión. Y de 1955 a 1960, lograron que hubiera universidades privadas que, por supuesto, son totalmente vigiladas, hoy más que nunca, por el soviet estatal. Y para colmo, protestaban porque no tenían subsidio...

Pero libertad de enseñanza, esto es, que los institutos privados tengan derecho, como corresponde, a sus propios planes y programas de estudio, jah, no!, eso es “de los liberales”, malos, sucios y feos. La gente buena no dice esas cosas.

Fue inútil, por ende, que nosotros, la gente mala, advirtiera siempre contra la bomba de tiempo, ineficiente en acto, corrupta moralmente en potencia, que es la educación estatal. AHORA algunos se dan cuenta. AHORA algunos (muy pocos), aquellos que pueden comprender que el delicado tema sexual debe ser tratado por los padres con sus hijos, AHORA, reaccionan. Pero, gente, ya es tarde. Si en la Argentina se hubiera respetado siempre la libertad de enseñanza, el Lobby LGBT, totalitario de pura cepa, hubiera tenido más dificultades. Macri y su gente siguen estando en esto (y en muchas otras cosas) gravemente equivocados, pero la ley, gente, es de 2006, cuando todos estaban muy entretenidos en las demagogias estatistas variadas de Néstor Kirchner.

Tarde, gente, tarde. Igual que con el gasto público. Los liberales –que en la década de los cincuenta éramos solo dos o tres, exactamente– siempre lo dijimos. Pero es inútil. Somos los malos.

Los buenos, los que quieren que el Estado cumpla con el “derecho a la educación”, han triunfado. Antes fue el derecho a ser educado en ciencias. Luego, en *la razón de mi vida*. Ahora, en la ideología de género. Mañana, mejor no digo más, para no dar malas ideas.

Y no solo es la Argentina; es todo el mundo.

Mientras tanto, lo único que queda es desobedecer la ley y aprender a escuchar a los feos, sucios y malos.

* * *

FUENTES

Año 2013

<http://gzanotti.blogspot.com/2013/10/me-voy-cambiar-los-faros-del-auto-y.html>

Año 2018

http://gzanotti.blogspot.com/2018/01/sabes-quien-viene-cenar-la-novia-de-la_7.html

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/01/sobre-el-feminismo-radical-y-su.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/01/el-feminismo-radical-y-su-in.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/03/sobre-el-aborto.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/03/reflexiones-aristotelicas-para-los.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/04/la-libertad-de-expresion-y-el-derecho.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/04/el-aborto-y-la-libertad-religiosa.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/05/jordan-peterson-y-si-increible-lucha.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/05/gays-trans-lesbians-feministas.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/06/ridley-scott-roger-birnbaum-dami-moore.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/06/el-sueno-de-martin-luther-king-y-su.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/06/del-aborto-clandestino-al-totalitarismo.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/06/sexualidad-hacia-una-ley-natural-mas.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/07/el-problema-de-los-colegios-catolicos.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/07/yo-no-soy-marxista-pero-y-el-lobby-lgtb.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/07/individualismo-metodologico-para.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/08/se-ha-quebrado-el-pacto-politico.html>

<http://gzanotti.blogspot.com/2018/09/del-guardapolvo-blanco-la-ley-de.html>